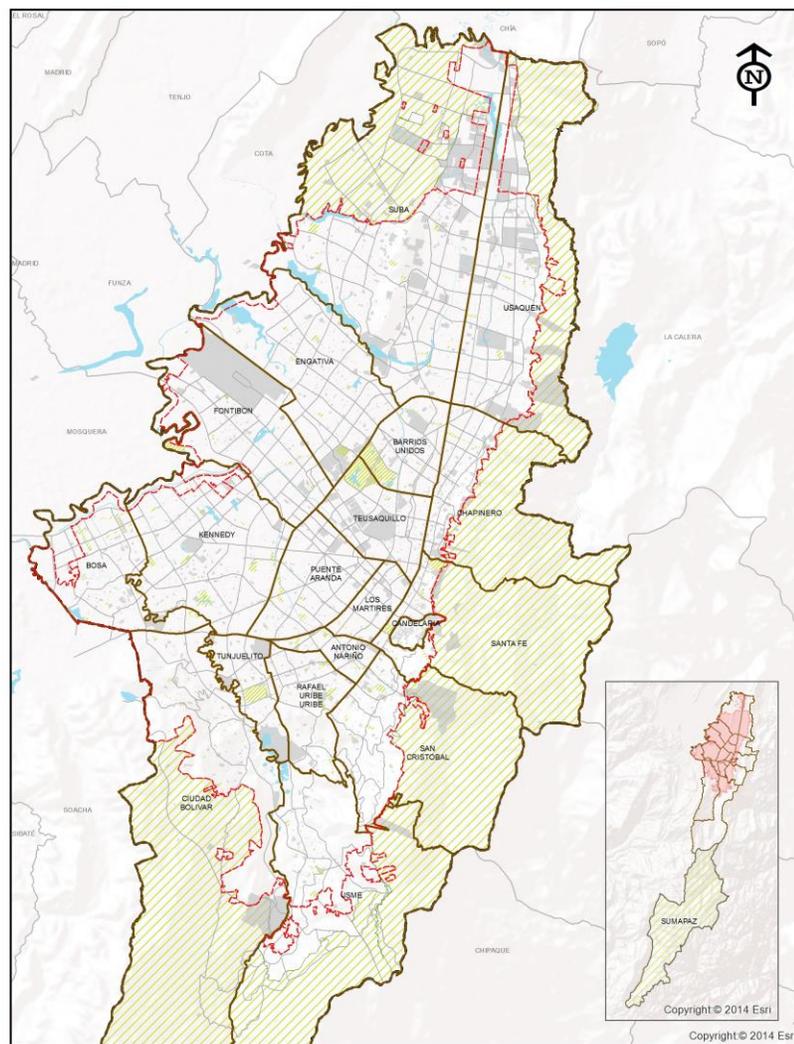


INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS

LOCALIDAD DE LOS MÁRTIRES

VIGENCIA 2018



Secretaría Distrital de Planeación

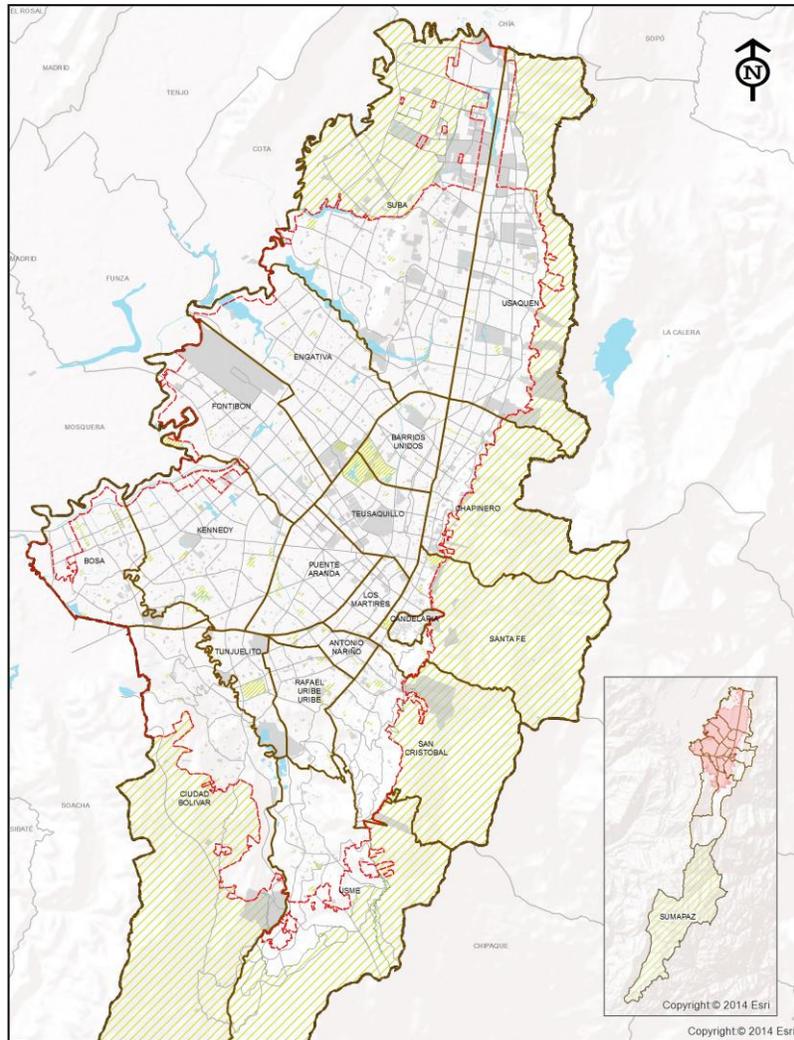
Dirección de Planes de Desarrollo y Fortalecimiento Local

Alcaldía Local de Los Mártires



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN



Secretaría Distrital de Planeación
Dirección de Planes de Desarrollo y Fortalecimiento Local

Alcaldía Local de Los Mártires

Carrera 30 N. 25 - 90
Código Postal 111311
Pisos 1,5,8 y 13
PBX 335 8000
www.sdp.gov.co
Info.: Línea 195



SC-CER259292



CO-SC-CER259292



GP-CER259293

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

CONTENIDO

| | |
|--|----|
| 1. MENSAJE DEL ALCALDE LOCAL | 3 |
| 2. INTRODUCCIÓN | 1 |
| 3. BALANCE GENERAL ACUMULADO DE LOS PDL | 2 |
| 3.1 EJECUCIÓN POR METAS VIGENCIA 2018 | 9 |
| 4. EJECUCIÓN PRESUPUESTAL VIGENCIA 2018 | 12 |
| 5. PRINCIPALES LOGROS Y RESULTADOS OBTENIDOS EN EL PDL | 15 |
| 5.1 TERRITORIALIZACIÓN DE LA INVERSIÓN | 33 |
| 6. DIFICULTADES Y SOLUCIONES PROPUESTAS | 38 |
| 7. ANEXO CONTRACTUAL DE LA VIGENCIA 2018 | 39 |

Carrera 30 N. 25 - 90
Código Postal 111311
Pisos 1,5,8 y 13
PBX 335 8000
www.sdp.gov.co
Info.: Línea 195



SC-CER259292



CO-SC-CER259292



GP-CER259293

BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS

1. MENSAJE DEL ALCALDE LOCAL

La Administración local agradece a los habitantes de la localidad de Los Mártires por entregarnos su confianza durante esta vigencia, para el cumplimiento de nuestro Plan de Desarrollo “Los Mártires Mejor para todos 2017-2020”, por tener una localidad a la vanguardia de la cultura, el deporte, la educación; mejorando la malla vial, el medio ambiente, la percepción de seguridad y los lugares de esparcimiento familiar, incluyendo en los diferentes procesos a los niños y niñas, jóvenes, adultos mayores, indígenas, afrocolombianos, personas en condición de discapacidad, comunidad LGBTI, medios locales, entre otros actores de la comunidad en general.

Hemos sumado esfuerzos para atender las necesidades de los ciudadanos de nuestra localidad, creando espacios para que nuestros habitantes tengan la ocasión de desplegar su espíritu de emprendimiento, su talento, su creatividad, coadyuvando a descubrir sus capacidades por lo mejor, por la convivencia y la cohesión social. Durante la vigencia 2018, la Puesta en Común que estamos construyendo por los Mártires, ha hecho énfasis en el reconocimiento de la cultura, la convivencia y la participación, como los pilares fundamentales sobre los que se desarrollan las acciones de los proyectos de inversión que hacen parte del Plan de Desarrollo Local 2017 -2020.

Su participación, intervención y aportes nos han ayudado a encontrar el mejor camino para resolver las necesidades y avanzar en la ejecución del presupuesto, es decir, continuamos construyendo de manera participativa y aportando al desarrollo de la democracia directa con las instituciones, las instancias de participación y las organizaciones ciudadanas.

De igual manera, en el trabajo con los sectores de la administración distrital se ha avanzado en acciones unificadas, integradas y dinámicas donde todos aportamos. Como administración local hemos contribuido en el desarrollo de capacidades y habilidades de todos los grupos poblacionales, abordando sus problemáticas particulares desde lo estructural.

Gracias a las inversiones desarrolladas se han generado para ustedes, espacios de encuentro, de interacción social, de comunicación, es así como desde sus propias iniciativas ciudadanas y con los recursos financieros de la administración local, se ha logrado liberar la creatividad, la sensibilidad, el legado y la tradición a favor de la reapropiación del territorio.

Uno de los propósitos de la administración local es dinamizar las manifestaciones artísticas, culturales, recreativas, deportivas y de patrimonio, generando condiciones óptimas y apoyando los procesos que permitan la consolidación de estos espacios en el territorio. Además, se busca que estos espacios culturales- recreativos estén ligados a estructuras sociales y económicas, donde se involucren el sector



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

público, privado y la ciudadanía en general. En este sentido hemos realizado en lugares emblemáticos de la localidad diversos eventos de reconocimiento, exaltación y conmemoración, fomentando estos espacios como territorios simbólicos e históricamente significativos para la ciudad.

El área de gestión para el desarrollo local y la nueva estructura del área de gestión jurídica de la Alcaldía Local, ha acompañado y liderado, los diferentes procesos misionales logrando asumir los retos jurídicos estipulados en la nueva ley 1801 de 2017, Nuevo código de policía, de igual forma estas coordinaciones fueron valoradas por la oficina de control interno quien valoró en el 100% el cumplimiento de las acciones en esta materia.

RAUL HERNANDO ESTEBAN GARCIA
Alcalde Local de Los Mártires

Carrera 30 N. 25 - 90
Código Postal 111311
Pisos 1,5,8 y 13
PBX 335 8000
www.sdp.gov.co
Info.: Línea 195



SC-CER259292



CO-SC-CER259292



GP-CER259293

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**

2. INTRODUCCIÓN

En este documento se presenta el informe de rendición de cuentas para la Localidad de Los Mártires; en concordancia con lo establecido en el Acuerdo 131 de 2004 por el cual se establecen los informes de rendición de cuentas de la gestión contractual y administrativa a cargo del Distrito, sus Localidades y Entidades Descentralizadas; y teniendo en cuenta la importancia para la consolidación de la transparencia y la legitimidad de la administración se presenta a la ciudadanía un documento que contiene un resumen de la inversión, la gestión realizada y los resultados obtenidos desde la Administración Local.

En primer lugar, el informe presenta el balance general de los objetivos estructurantes y metas plan de desarrollo a través de los cuales se fueron encaminando las acciones para lograr fortalecer los programas intersectoriales que direccionaron a la administración local a la definición de las políticas, objetivos, ejes y estrategias del Plan de Desarrollo Local.

Posteriormente, el análisis agregado de la ejecución presupuestal para la vigencia fiscal 2018 evidenciando la inversión local en los proyectos y gastos de funcionamiento basados sistema de Presupuesto Distrital (PREDIS) de la Secretaría de Hacienda Distrital.

En tercer lugar, se exponen los principales logros de nuestro primer año de implementación de acciones en el marco del plan de desarrollo local “Los Mártires mejor para todos 2017-2020” y aquellos aspectos en los que la Administración Local pretende fortalecer en articulación con la Administración Distrital.

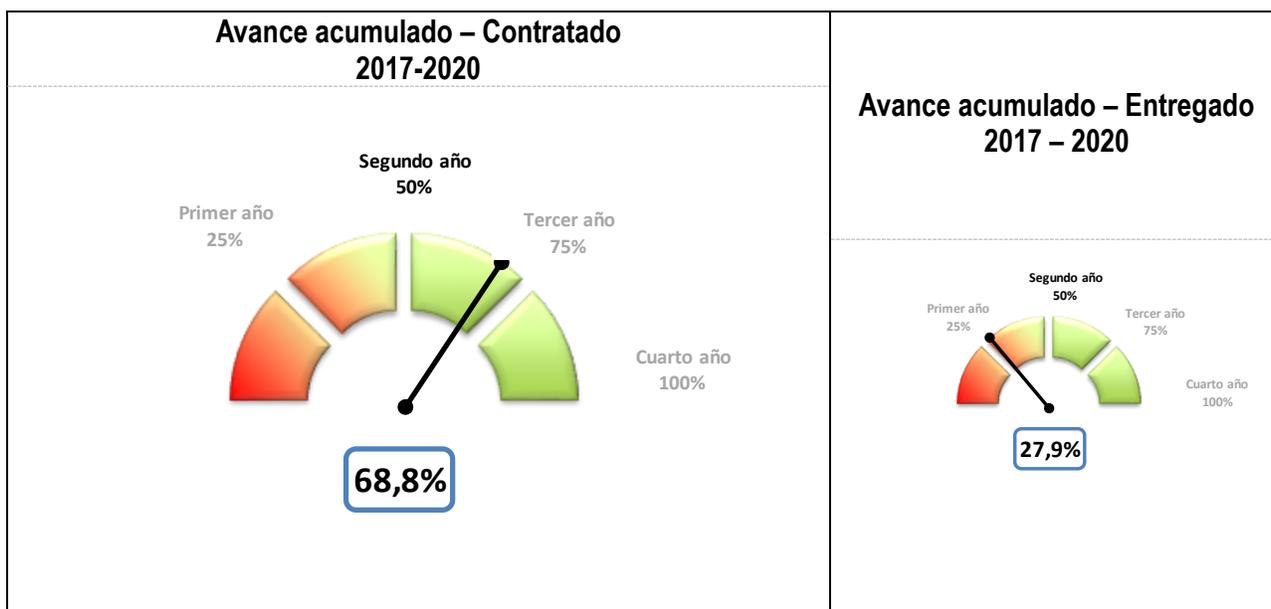
Finalmente, el resumen contractual permite conocer de manera clara el proceso de asignación de contratos con sus diferentes modalidades, en tiempos establecidos y recursos asignados.

3. BALANCE GENERAL ACUMULADO DE LOS PDL

El avance del Plan de Desarrollo Local -PDL responde a un cálculo que tiene en cuenta la evolución de cada meta, programa, eje o pilar de acuerdo a la metodología de ponderación establecida por la Secretaría Distrital de Planeación - SDP. Se entiende que el avance acumulado se calcula con base en el periodo de vigencia del plan, es decir, cuatro años (2017-2020), por lo que para el cierre de la vigencia 2018 el avance esperado corresponde al 50%. Este porcentaje, aplica para los cálculos relacionados con el avance del plan, pilar y eje, programa, sector y proyecto de inversión.

Dado lo anterior y como se muestra en la gráfica No. 1 la localidad de Los Mártires a 31 de diciembre de 2018 presentó un avance acumulado contratado¹ del PDL del 68,8%. Por su parte, en cuanto a los bienes y servicios entregados² a esa fecha, el plan presentó un avance del 27,9%.

Gráfica No. 1. Porcentaje de avance acumulado contratado y entregado PDL 2017-2020.



Fuente: Matriz Unificada de Seguimiento a la Inversión, Corte 31-12-2018

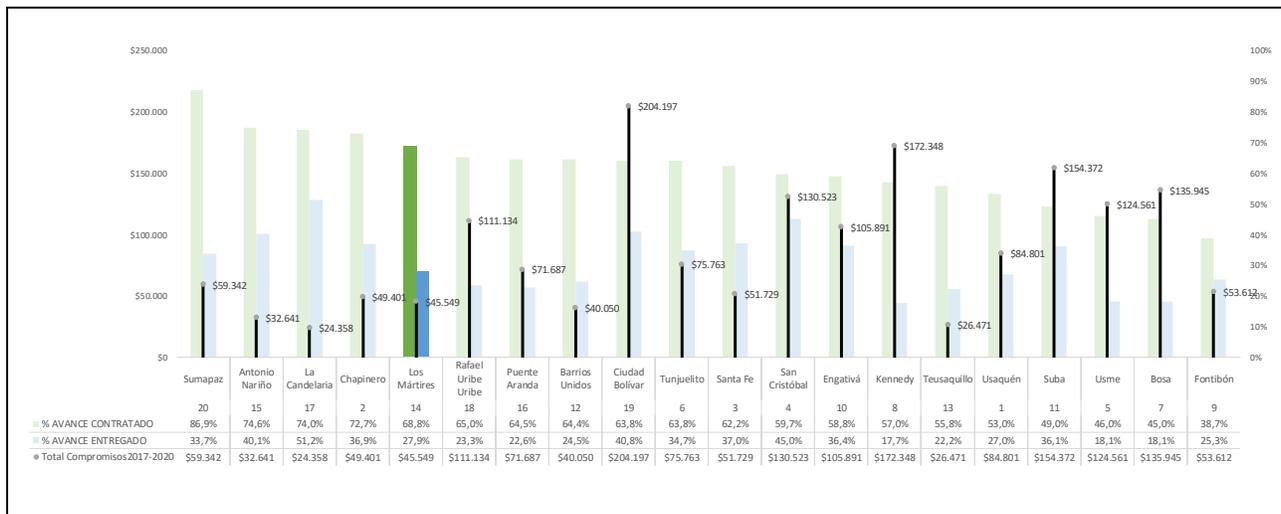
¹ La ejecución de la meta según lo contratado hace referencia a los bienes y servicios que se espera entregar a través de las contrataciones realizadas, en relación con la magnitud programada para la meta.

² La ejecución de la meta según lo entregado hace referencia a los bienes y servicios que ya se han entregado a través de las contrataciones realizadas.

A corte del 31 de diciembre de 2018 las localidades en promedio han logrado un avance acumulado contratado de su PDL igual a 61,2%. Con respecto a las otras localidades, la localidad de Los Mártires ocupa el quinto lugar de avance contratado de su PDL.

Para el caso del avance entregado, el promedio se sitúa en 30,9% dadas las dificultades tanto en los tiempos de ejecución como en el rezago presupuestal. En este aspecto, la localidad ocupa el puesto décimo primero.

Gráfica No. 2. Ranking de avance PDL por localidad.



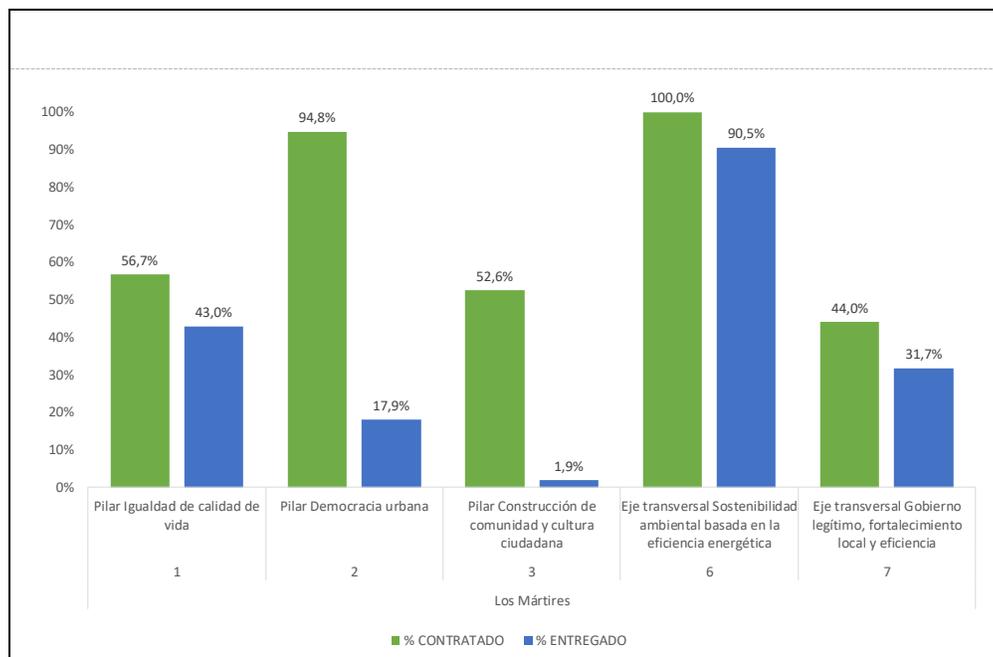
Compromisos en millones de pesos

Fuente: Matriz Unificada de Seguimiento a la Inversión, Corte 31-12-2018

En lo que respecta al avance por pilar y ejes del PDL, se tiene que el mayor porcentaje de avance acumulado contratado lo presentó el pilar eje transversal sostenibilidad ambiental basada en la eficiencia energética (100%) que incluye acciones de renaturalización y/o eourbanismo y coberturas verdes. En segundo lugar, está el pilar Democracia urbana (94,8%), que incluye los temas relacionados con malla vial y espacio público y parques. En tercer lugar, está el pilar igualdad de calidad de vida (56.7%) que incluye temas de Atención a población vulnerable, dotación de jardines y colegios, eventos y procesos de formación artística y cultural.

El mayor avance frente a los bienes y servicios entregados corresponde al eje transversal sostenibilidad ambiental basada en la eficiencia energética (90,5%).

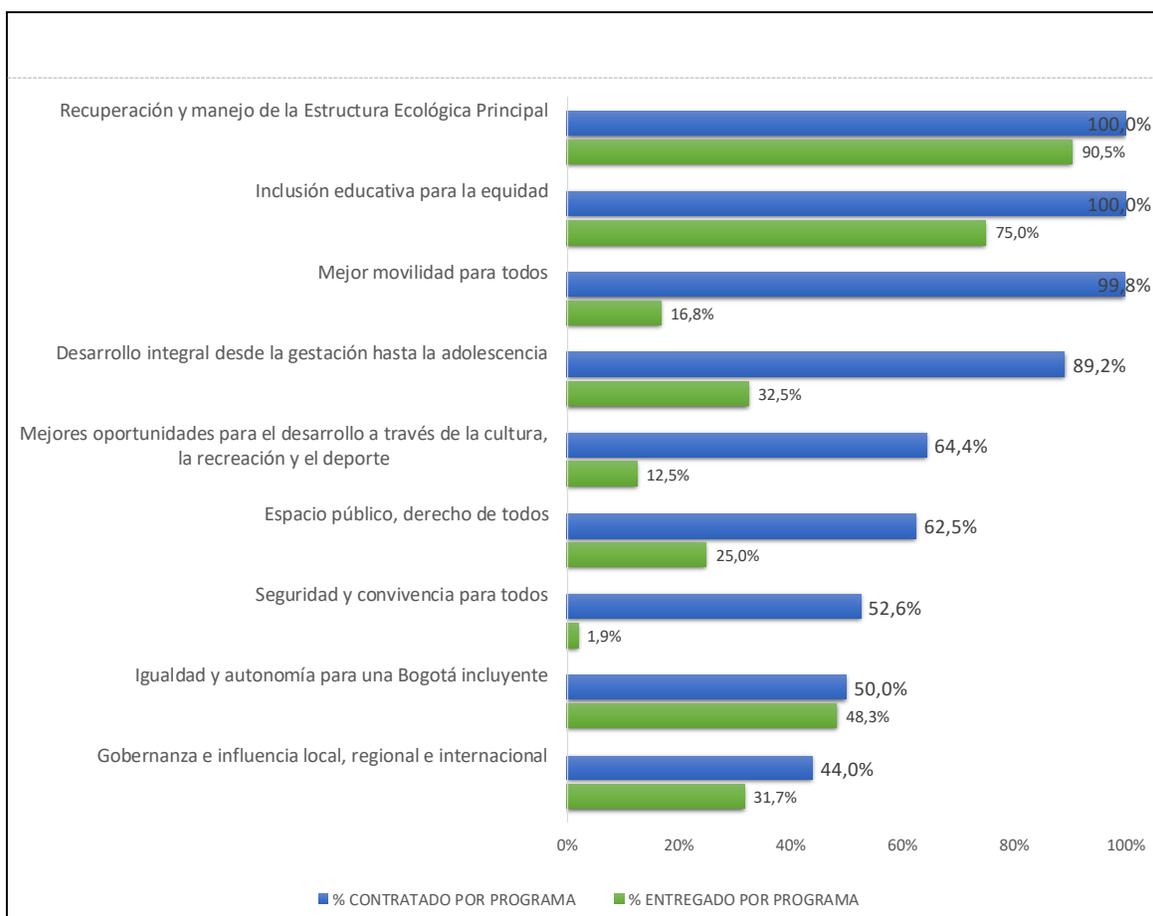
Gráfica No. 3. Avance por pilar o eje.



Fuente: Matriz Unificada de Seguimiento a la Inversión, Corte 31-12-2018

Para lograr los objetivos establecidos en su PDL, la localidad de Los Mártires cuenta con 9 programas. De los cuales sobresalen, Recuperación y manejo de la estructura ecológica principal (100%) de avance acumulado contratado, Inclusión educativa para la equidad (100%) y Mejor movilidad para todos (99,8%). El programa que mayores recursos comprometió en la vigencia 2018 fue Mejor movilidad para todos con \$7.051 millones.

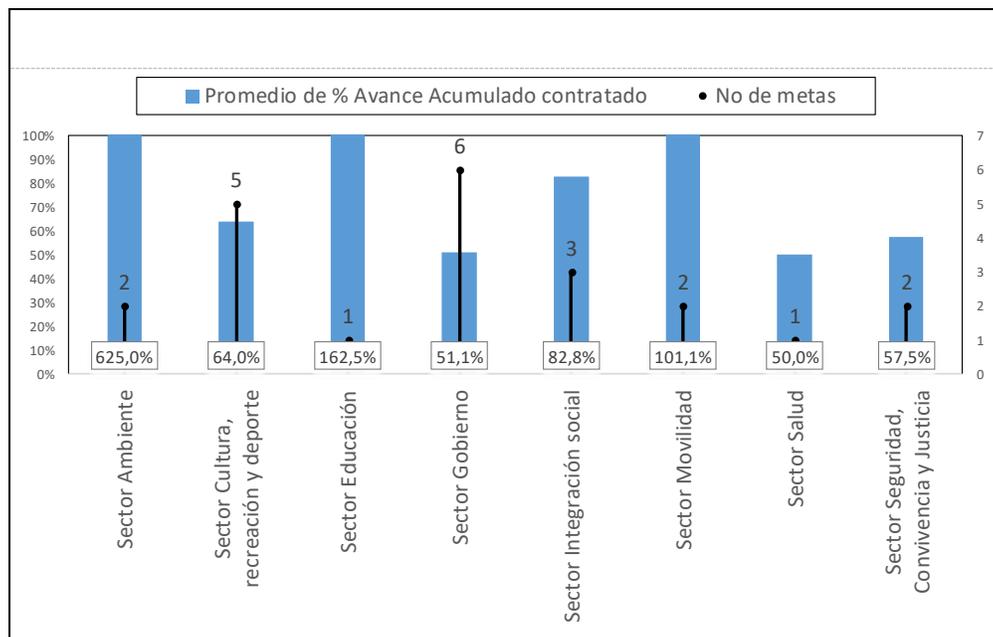
Gráfica No. 4. Avance programas.



Fuente: Matriz Unificada de Seguimiento a la Inversión, Corte 31-12-2018

Por su parte, la gráfica No. 5 ilustra porcentualmente, el avance promedio de las metas del PDL asociadas a los sectores de la Administración Distrital, conforme al seguimiento según lo contratado a 31 de diciembre de 2018. Se destaca así las metas relacionadas con los sectores Ambiente, Educación y Movilidad tuvieron un avance en promedio superior al (100%)

Gráfica No. 5. Avance por sector.



Fuente: Matriz Unificada de Seguimiento a la Inversión, Corte 31-12-2018

Para avanzar en el cumplimiento de las metas del PDL de Los Mártires, la Alcaldía Local ha ejecutado recursos en 12 proyectos de inversión. A continuación, se presenta el avance acumulado contratado de cada uno de ellos, con el presupuesto comprometido por vigencia.

Gráfica No. 6. Avance por proyecto de inversión.

| Código Proyecto | Nombre Proyecto | AVANCE CONTRATADO | Compromisos 2017 | Compromisos 2018 | Total Compromisos 2017-2020 |
|------------------------|---|-------------------|------------------|------------------|-----------------------------|
| 3-3-1-15-01-02-1482-00 | Una infancia y adolescencia mejor para todos nuestros niños, niñas y adolescentes, felices y protegidos | ↑ 89,2% | \$270 | \$313 | \$583 |
| 3-3-1-15-01-03-1489-00 | Una vejez mejor para todas las personas mayores dignas, activas y felices | → 50,0% | \$1.850 | \$1.709 | \$3.559 |
| 3-3-1-15-01-03-1491-00 | Una asistencia mejor para todas las personas con discapacidad, mejorando su calidad de vida | → 50,0% | \$112 | \$247 | \$359 |
| 3-3-1-15-01-07-1497-00 | Todos nuestros niños, niñas y adolescentes con mejor educación incluyente y de calidad | ↑ 100,0% | \$270 | \$160 | \$430 |
| 3-3-1-15-01-11-1499-00 | Una mejor cultura, recreación y deporte para toda nuestra comunidad, en ejercicio de sus derechos y con enfoque diferencial | → 64,4% | \$530 | \$1.041 | \$1.571 |
| 3-3-1-15-02-17-1503-00 | Mejores parques para todos | → 62,5% | \$1.142 | \$1.066 | \$2.208 |
| 3-3-1-15-02-18-1505-00 | Mejor movilidad para todos | ↑ 99,8% | \$6.133 | \$7.051 | \$13.184 |
| 3-3-1-15-03-19-1520-00 | Territorios seguros para todos | → 52,6% | \$1.177 | \$465 | \$1.642 |
| 3-3-1-15-06-38-1507-00 | Los Mártires florecen | ↑ 100,0% | \$198 | \$255 | \$452 |
| 3-3-1-15-07-45-1523-00 | Gobierno legítimo y transparente para todos | → 61,8% | \$2.751 | \$3.921 | \$6.672 |
| 3-3-1-15-07-45-1525-00 | Mártires fortalece la participación y el control social | → 41,3% | \$461 | \$219 | \$679 |
| 3-3-1-15-07-45-1526-00 | Sede de gobierno legítimo al servicio de los ciudadanos | ↓ 25,0% | \$14.209 | | \$14.209 |

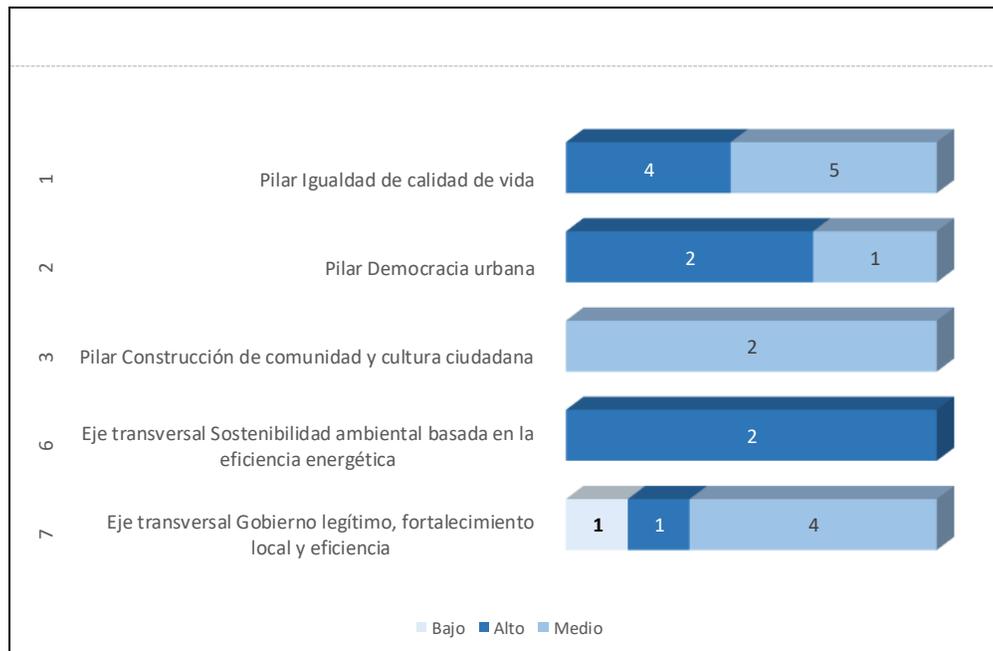
Cifras en millones pesos

Fuente: Matriz Unificada de Seguimiento a la Inversión, Corte 31-12-2018

En cuanto al nivel de avance de metas por estructura de plan, para el cierre de la vigencia 2018 el avance esperado corresponde al 50%. Dado que es una medición acumulada (2017-2020), según los tres niveles de clasificación de avance de las metas del plan de desarrollo, el nivel alto significa que tiene avance acumulado igual o superior al 70%, medio cuando su nivel de avance es mayor del 30% y menor del 70%, y el nivel bajo cuando el avance de la meta es menor o igual al 30%.

Para la localidad de Los Mártires, existe un total de 22 metas en el PDL. Del total de metas, 1 presentan un nivel de avance contratado bajo, 12 un nivel medio y 9 un nivel alto. En este sentido, el (95.4%) de las metas presentan un avance contratado entre el nivel medio y alto.

Gráfica No. 7. Nivel de avance de metas según lo contratado.



Fuente: Matriz Unificada de Seguimiento a la Inversión, Corte 31-12-2018

3.1 EJECUCIÓN POR METAS VIGENCIA 2018

Este apartado presenta información de la ejecución de metas para la vigencia 2018, teniendo en cuenta lo programado según Plan Operativo Anual de Inversiones (POAI) de la respectiva vigencia y el avance contratado de las metas en cada pilar o eje. Para el caso de la localidad de Los Mártires, en 2018 se programaron 21 metas, de las cuales 21 (100%) presentaron avance en la contratación. A continuación, se presentan las metas programadas para la vigencia 2018.

Pilar 1. Igualdad de calidad de vida.

Tabla No. 1. Seguimiento a lo programado vigencia 2018. Pilar Igualdad de calidad de vida.

| Meta proyecto | Magnitud programada meta proyecto 2018 | Magnitud contratada meta proyecto 2018 | % de avance frente a lo programado anual |
|--|--|--|--|
| Dotar 5 jardines infantiles de la localidad, con elementos pedagógicos. | 3,0 | 4,0 | 133,3% |
| Vincular 600 personas en temas relacionados con la prevención de violencias. | 220,0 | 320,0 | 145,5% |
| Beneficiar 1200 personas con Subsidios Tipo C. | 1.200,0 | 1.200,0 | 100,0% |
| Beneficiar 300 personas que requieran apoyos en ayudas técnicas no POS. | 108,0 | 75,0 | 69,4% |
| Dotar 8 colegios públicos de la localidad con material pedagógico. | 3,0 | 7,0 | 233,3% |
| Apoyar 16 eventos artísticos y culturales dirigidos a toda la comunidad de la localidad. | 4,0 | 4,0 | 100,0% |
| Realizar 8 eventos deportivos, recreativos y de actividad física a toda la comunidad de la localidad. | 2,0 | 2,0 | 100,0% |
| Vincular 600 personas de toda la comunidad de la localidad a procesos de formación artística y cultural. | 150,0 | 375,0 | 250,0% |
| Vincular 600 personas a procesos de formación deportiva. | 150,0 | 420,0 | 280,0% |

Fuente: Matriz Unificada de Seguimiento a la Inversión, Corte 31-12-2018

Pilar 2. Democracia urbana.

Tabla No. 2. Seguimiento a lo programado vigencia 2018. Pilar Democracia urbana.

| Meta proyecto | Magnitud programada meta proyecto 2018 | Magnitud contratada meta proyecto 2018 | % de avance frente a lo programado anual |
|--|--|--|--|
| Intervenir 16 parques vecinales y/o de bolsillo. | 4,0 | 5,0 | ● 125,0% |
| Mantener 12 Km/carril de malla vial local. | 4,0 | 6,9 | ● 173,5% |
| Mantener 4000 m2 de Espacio Público. | 1.000,0 | 3.931,2 | ● 393,1% |

Fuente: Matriz Unificada de Seguimiento a la Inversión, Corte 31-12-2018

Pilar 3. Construcción de comunidad.

Tabla No. 3. Seguimiento a lo programado vigencia 2018. Pilar Construcción de comunidad.

| Meta proyecto | Magnitud programada meta proyecto 2018 | Magnitud contratada meta proyecto 2018 | % de avance frente a lo programado anual |
|--|--|--|--|
| Realizar 4 dotaciones para el fortalecimiento de la seguridad. | 1,0 | 1,0 | ● 100,0% |
| Vincular 1500 personas a ejercicios de convivencia ciudadana. | 375,0 | 600,0 | ● 160,0% |

Fuente: Matriz Unificada de Seguimiento a la Inversión, Corte 31-12-2018

Eje transversal. Sostenibilidad ambiental basada en la eficiencia energética.

Tabla No. 4. Seguimiento a lo programado vigencia 2018. Eje Sostenibilidad ambiental basada en la eficiencia energética.

| Meta proyecto | Magnitud programada meta proyecto 2018 | Magnitud contratada meta proyecto 2018 | % de avance frente a lo programado anual |
|---|--|--|--|
| Sembrar y mantener 100 individuos de arbolado urbano. | 25,0 | 90,0 | ● 360,0% |
| Intervenir 100 m2 de espacio público con muros verdes y/o paisajismo. | 25,0 | 580,0 | ● 2320,0% |

Fuente: Matriz Unificada de Seguimiento a la Inversión, Corte 31-12-2018

Eje transversal. Gobierno legítimo, fortalecimiento local y eficiencia.

Tabla No. 5. Seguimiento a lo programado vigencia 2018. Eje Gobierno legítimo, fortalecimiento local y eficiencia.

| Meta proyecto | Magnitud programada meta proyecto 2018 | Magnitud contratada meta proyecto 2018 | % de avance frente a lo programado anual |
|--|--|--|--|
| Cubrir 7 ediles con pago de honorarios. | 7,0 | 7,0 | ● 100,0% |
| Realizar 1 estrategia de fortalecimiento institucional anualmente. | 1,0 | 1,0 | ● 100,0% |
| Realizar 4 acciones de inspección vigilancia y control. | 1,0 | 1,0 | ● 100,0% |
| Fortalecer 10 Organizaciones, instancias y expresiones sociales ciudadanas. | 3,0 | 3,0 | ● 100,0% |
| Vincular 2000 personas a los procesos de participación ciudadana, planeación participativa y/o control social. | 500,0 | 333,0 | ● 66,6% |

Fuente: Matriz Unificada de Seguimiento a la Inversión, Corte 31-12-2018

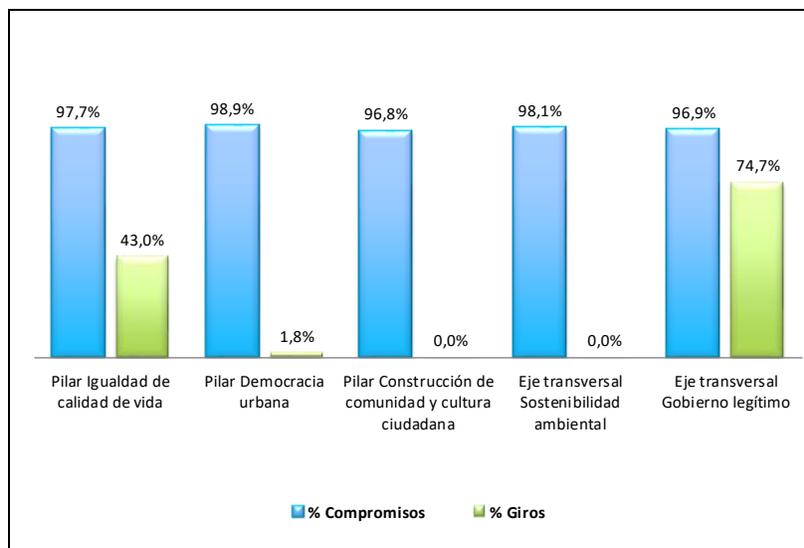
4. EJECUCIÓN PRESUPUESTAL VIGENCIA 2018

El análisis de la ejecución presupuestal para la vigencia 2018 se fundamentó en la información reportada por el sistema de Presupuesto Distrital (PREDIS) de la Secretaría Distrital de Hacienda.

La Alcaldía Local de Los Mártires comprometió durante la vigencia 2018 la suma de \$16.447 millones para avanzar en los compromisos del PDL que corresponden al 98% del total del presupuesto de inversión disponible. La mayor proporción de recursos de inversión que se comprometieron corresponde al pilar: Democracia urbana con \$8.117 millones, seguido del eje Gobierno legítimo con \$4.140 millones y el pilar Igualdad de calidad de vida con \$3.470 millones.

Como se puede observar en la gráfica No. 8, el eje Sostenibilidad ambiental presenta la mayor diferencia porcentual entre los compromisos acumulados (98,1%) y los giros efectuados en la vigencia (0,0%).

Gráfica No. 8. Ejecución Presupuestal del PDL por Eje. Diciembre 2018.



Fuente: PREDIS vigencia 2018

El análisis de la ejecución presupuestal por sector, evidencia que los sectores con mayor cantidad de recursos comprometidos son Movilidad \$7.051 millones que representa el 42,87% del total del presupuesto de inversión, Gobierno con \$4.140 millones (21.17%) y Cultura, recreación y deporte \$2.107 millones (12.81%).

Tabla No. 6. Ejecución Presupuestal por sector. Diciembre 2018.

| SECTOR | Compromisos 2018 | Giros 2018 |
|--|------------------|----------------|
| Sector Movilidad | \$7.051 | \$151 |
| Sector Gobierno | \$4.140 | \$3.190 |
| Sector Cultura, recreación y deporte | \$2.107 | - |
| Sector Integración social | \$2.021 | \$1.527 |
| Sector Seguridad, Convivencia y Justicia | \$465 | - |
| Sector Ambiente | \$255 | - |
| Sector Salud | \$247 | - |
| Sector Educación | \$160 | - |
| TOTALES | \$16.447 | \$4.868 |

Cifras en millones pesos

Fuente: PREDIS vigencia 2018

El análisis del presupuesto, también se realiza con base en las líneas de inversión local. Estas líneas son un instrumento que, dentro del proceso de formulación de los PDL, establecen el marco de referencia con el cual la administración distrital determina una orientación estratégica de las inversiones que se podrán adelantar en el horizonte del plan. Por tanto, las líneas delimitan el marco de actuación presupuestal de las alcaldías locales y describen las finalidades de objetos de gasto de inversión autorizadas a los FDL y, por ende, se convierten en el insumo clave para los gobiernos locales en los cuatro años de mandato.

A continuación se presenta la ejecución presupuestal por cada una de las Líneas de Inversión Local para la vigencia 2018:

Tabla No. 7. Ejecución Presupuestal por Líneas de Inversión.

| | | | | |
|---|---|-----------------|----------------|--------------|
| ⇒ Anexo 1 (85%) | | \$14.212 | \$4.866 | 86,4% |
| Atención a población vulnerable_Subsidio C |  | \$1.709 | \$1.527 | 10,4% |
| Gestión pública local |  | \$2.532 | \$2.046 | 15,4% |
| Inspección, vigilancia y control - IVC |  | \$1.389 | \$1.142 | 8,4% |
| Malla vial, espacio público y peatonal |  | \$7.051 | \$151 | 42,9% |
| Parques |  | \$1.066 | - | 6,5% |
| Seguridad y convivencia |  | \$465 | - | 2,8% |
| ⇒ Anexo 2 (15%) | | \$2.234 | \$2 | 13,6% |
| Atención a población vulnerable |  | \$402 | - | 2,4% |
| Dotación |  | \$317 | - | 1,9% |
| Eventos artísticos, culturales y deportivos |  | \$336 | - | 2,0% |
| Participación |  | \$219 | \$2 | 1,3% |
| Procesos de formación artística, cultural y deportiva |  | \$705 | - | 4,3% |
| Protección y recuperación de los recursos ambientales |  | \$255 | - | 1,6% |
| ⇒ Anexo 3 (Construcción Sedes, CAI) | | - | - | - |
| Proyecto estratégico (Sede administrativa) | | - | - | - |
| Cifras en millones pesos | | | | |

Fuente: MUSI y PREDIS vigencia 2018

Es importante señalar, que de acuerdo con la Directiva 005 de 2016 que establece los lineamientos de política para las líneas de inversión local 2017-2020, las Alcaldías Locales podrán aprobar proyectos estratégicos relacionados con construcción de sedes, URIS y CAI. Este tipo de proyectos estratégicos podrán tener hasta el 30% del total del presupuesto. El presupuesto restante, será la base presupuestal para calcular el 85% y 15%.

5. PRINCIPALES LOGROS Y RESULTADOS OBTENIDOS EN EL PDL

Pilar 1. Igualdad de calidad de vida.

Dotacion de jardines infantiles de la localidad

Con recursos de la vigencia 2018 se dotaran 4 jardines, las cuales son unidades operativas de atención a primera infancia administradas por Integración Social; las unidades seleccionadas serán, Jardín social Nuevos Pasos, Casa de Pensamiento intercultural Payacua, Casa esperanza y Jardín Infantil Samper Mendoza, para permitir a Nuestros niños y niñas de la localidad, mejorar las condiciones para la educación y estimulación temprana, estas dotaciones cuentan con tres tipos de material, pedagógico, elementos electrónicos y mobiliario y libros.

Se beneficiarán a más de 400 niños entre los 0 y los 5 años buscando articular esfuerzos intersectoriales de la administración pública para ayudar a la protección y el bienestar de los niños y niñas de Los Mártires, gestionando la atención integral de la primera infancia y el apoyo a las instituciones que velan por la garantía de los derechos de los niños, niñas.



Prevención de violencias.

El FDLM adelanta acciones encaminadas a la prevención de violencias (enfocado a la maternidad y paternidad temprana) y seguir adelantando acciones como la orientación familiar para disminuir la violencia intrafamiliar en la localidad de Los Mártires. Este contrato ya se encuentra en ejecución, Este proyecto tiene contemplado capacitaciones para la prevención de violencias en:

- Prevención de la maternidad y paternidad temprana
- Derechos
- Planes de vida
- Toma de decisiones

- Prevención de violencia de género
- Identificación de tipos de violencia: psicológica, física, económica y violencia sexual
- Rutas de atención de violencia
- Eliminar estereotipos
- Autocuidado
- Salud sexual y salud reproductiva

Proceso formativo diseñado para jóvenes entre 14 años a 24 años, este proceso tiene un doble fin: que los y las adolescentes y jóvenes participantes adquieran conocimientos básicos en sexualidad para que puedan tomar decisiones informadas en sexualidad en el marco de sus planes de vida, y desarrollar herramientas de liderazgo desde el marco de los derechos y el enfoque de género, de manera que sean capaces de transmitirlos de manera informal pero certera, correcta y oportuna a sus pares en espacios cotidianos. Además, está acompañado de unas ferias de sexualidad que complementan dichas capacitaciones y acercan la prevención a más personas dentro de la localidad.

Para la orientación familiar se pretende tener como finalidad primordial realizar un abordaje y acompañamiento a las familias que presentan situación de conflicto familiar y/o han vivido situaciones de violencia intrafamiliar y/o violencia sexual y/o maltrato infantil, a través de un proceso de orientación y asesoría psicosocial a nivel individual, familiar y grupal, para afrontar, manejar y superar dichas situaciones, y la generación de herramientas personales para prevenir nuevos hechos de violencia.

Por último, se realizará un evento encaminado a la prevención y promoción del buen trato, o prevención de cualquier tipo de violencias, será un evento dirigido al público en general y se estipulará mediante el comité técnico del proyecto.

Este componente está diseñado para beneficiar a 450 jóvenes en prevención de la maternidad y paternidad temprana, espera llegar a 200 personas en promoción del buen trato y pretende brindar orientación a 35 grupos familiares dentro de la localidad de los Mártires.

Subsidios Tipo C.

En 2018 la localidad de Los Mártires prestó el servicio social a 1200 personas mayores habitantes de nuestra localidad, quienes cumplen con los criterios de identificación y priorización para ser beneficiarios de dicho apoyo. El valor del apoyo económico continúa siendo de \$120.000 pesos mensuales consignados en una tarjeta exclusiva para este fin.

Cabe resaltar que el 14 de junio de 2018 la Secretaría de Integración Social expidió la resolución 0825 la cual dicta los nuevos criterios de ingreso, egreso y permanencia en los apoyos económicos del distrito incluido el apoyo tipo C, siendo el puntaje de SISBEN uno de los cambios significativos en comparación

con la anterior resolución. Para postularse la persona mayor debe cumplir con un puntaje menor o igual a 43,63.

Además de este beneficio económico, las personas mayores asisten mensualmente a Encuentros de Desarrollo Humano, que son espacios creados para fortalecer las capacidades y potencialidades de los adultos mayores donde reciben información y actividades que van relacionadas con el disfrute y conocimiento de sus derechos, basándose en la Política Pública Social para el Envejecimiento y la Vejez en el Distrito Capital.

Para el 2019 con el trabajo comprometido del equipo de profesionales y técnico de la localidad, se mantendrá la misma cobertura de 1200 beneficiarios y las actividades anteriormente mencionadas para continuar aportando al desarrollo de las personas mayores con mayor vulnerabilidad de la localidad de Los Mártires.



Apoyos en Ayudas técnicas no POS para personas con discapacidad.

A través de la entrega de Ayudas Técnicas se ha logrado beneficiar cada vez a más personas con discapacidad de la localidad, por esto el Fondo de Desarrollo Local de los Mártires, mediante el trabajo articulado con la Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente E.S.E., ha liderado la entrega de ayudas técnicas – dispositivos de asistencia personal, alcanzando así, la inclusión de un mayor número de personas con discapacidad; dando persistencia al proceso de contratación para continuar alcanzando las metas planteadas dentro del Plan de Desarrollo Local “Los Mártires Mejor para Todos”.

Con presupuesto 2017, ejecutado en vigencia 2018, se alcanzó a beneficiar a 42 personas, con un total de 72 ayudas técnicas entregadas, superando las expectativas planteadas, en cuanto a atención a la población con discapacidad para mejorar su calidad de vida y la de sus cuidadores. Con recursos de la vigencia 2018, actualmente se está ejecutando el convenio interadministrativo No. 194 de 2018, con el cual se pretende beneficiar a no menos de 75 personas con discapacidad.



Dotación de colegios públicos de la localidad con material pedagógico en tecnología.

Con recursos de la vigencia 2017, El Fondo de Desarrollo Local de Los Mártires realizó el proceso de contratación para la dotación de 6 colegios de la localidad, se ejecutó con la adquisición de elementos pedagógicos, dentro de los cuales se encuentran dotación de elementos para el fortalecimiento formativo de los estudiantes, en las instituciones educativas de la localidad, esta ejecución se realizó en la vigencia 2018.

Al finalizar del proceso contractual se logró fortalecer las aulas de los colegios, para que actualmente cuenten con un ambiente óptimo de funcionamiento que permita realizar la labor pedagógica con calidad y pertinencia, además de contar con elementos de última tecnología.

Con recursos de la vigencia 2018, se llevo a cabo el Convenio Interadministrativo de Cofinanciación No 2652 de 2018, suscrito entre la Secretaria de Educación del Distrito y nueve (9) Fondos de Desarrollo más, incluido el Fondo de Desarrollo Local de Los Mártires, con el fin de adquirir dotación tecnológica en 7 colegios de la localidad; dicho convenio dio como oferente escogido a la empresa NEX COMPUTER S.A.S. para hacer entrega en las instituciones educativas en el mes de febrero de 2019, Al finalizar la ejecución del contrato se espera que las aulas de los colegios cuenten con un ambiente óptimo de funcionamiento que permita realizar la labor pedagógica con calidad y pertinencia, además de contar con elementos de última tecnología para beneficiar aproximadamente a 9.500 alumnos de la localidad.



Procesos de Formación Artísticas y Culturales

Contemplando la meta del plan del Plan de Desarrollo Local de “Vincular a 600 personas de toda la comunidad de la localidad a procesos de formación artística y cultural”, se continuará con el fortalecimiento de la corriente cultural de los Mártires, por medio de procesos de formación a través de las escuelas de artes y oficios, fundamentadas en un modelo pedagógico y andragógico.



Estas escuelas se desarrollarán en los barrios de la localidad y contará con la participación de sus residentes, sin considerar edad, sexo, género o grupo poblacional con enfoque diferencial, logrando así de esta forma influir y visibilizar la creatividad e invención y estimulando los diferentes talentos que se encuentran inmersos en la comunidad local, este proceso se realizó bajo el contrato CPS 160 de 2018, celebrado entre el Fondo de Desarrollo Local de los Mártires y la Corporación para el Desarrollo Sociocultural, deportivo y comunitario, para el desarrollo del mismo se realizaran 15 escuelas las cuales tendran una cobertura de 375 personas de la Localidad.

Eventos Culturales y Artísticos.

Festival de las Hierbas y la Hoja de Tamal:

Con recursos 2017 se dio continuidad a este festival, con el fin de visibilizar parte del patrimonio material e inmaterial de la localidad, el festival de la hierbas y la hoja de tamal se realizó, en el mes de marzo de 2018 y estuvo orientado a no solo sus 400 comerciantes sino también a toda la población en general, donde se exaltaron los saberes, valores, costumbres, sentimientos, y prácticas que han confluído en un espacio con trascendencia a nivel nacional y que se sustenta en el comercio de hierbas.

Por otro lado, con recursos de la vigencia 2018, bajo el CPS 183/18 celebrado entre la Alcaldía Local y OPEN GROUP, se pretende seguir dándole continuidad a este evento que enmarca la importancia del patrimonio cultural de la Localidad, el cual tendrá lugar a su realización en el mes de marzo de 2019.



Festival Musical de la Localidad de Los Mártires: Con recursos 2017 se llevo acabo este fetival en la vigencia 2018, el cual tuvo como fin facilitar a la comunidad de los Mártires, una vitrina artística para mostrar su talento musical, en el que se seleccionaron tres agrupaciones por cada género musical (urbano, rock, popular, tropical), y tuvieron lugar a su presentación en el evento final, donde demostraron su talento a la población asistente, este festival fue una forma de mostrar local y distritalmente todo el talento que se encierra en los Mártires.

Festival Artístico de la localidad de Los Mártires: Con recursos 2017 se llevo acabo este fetival en la vigencia 2018, el cual permitió a la comunidad de la localidad visibilizar un escenario con el fin demostrar su talento respecto a expresiones tales como (danza, teatro, pintura, performance, malabarismo, etc.), y en el cual se seleccionaron doce (12) artistas locales, quienes tuvieron lugar a su presentación en el evento final el cual se hizo mediante un corredor cultural.

Festival de Cine de Los Mártires: : Con recursos 2017 se llevó a cabo este festival en la vigencia 2018, este festival se enmarcó en facilitar el acceso de material audiovisual de calidad (10 películas) a la población de Los Mártires, y así mismo, llevarlo a los espacios como JAC, parques, plazoletas y demás sitios de fácil acceso para la comunidad, por último, se realizaron charlas / foros entorno a las temáticas tratadas con el fin de enriquecer y fomentar el interés de la comunidad que asistió a estas sesiones artísticas.

Evento Novenas Navideñas 2018: con recurso 2018, se realizaron cuatro novenas en los barrios La Sabana (parque Plaza España), Santa Fe, Veraguas, y Santa Isabel, en las cuales se contó con una participación aproximadamente 2000 personas.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN



Eventos Deportivos, recreativos y de actividad física a toda la comunidad de la localidad.

En la vigencia 2018 y con los recursos de la misma, se llevó a cabo el proceso precontractual y contractual de los eventos deportivos que en la actualidad se encuentra en ejecución. En dicho proceso se contemplaron las variables técnicas, financieras y administrativas para buscar un proyecto que atienda efectiva y eficazmente en materia de recreación, actividad física, deporte e integración social y comunal como instrumento esencial para mantener un nivel de vida saludable de la comunidad, aprovechando el buen uso del equipamiento deportivo del que se dispone en la localidad.

El objetivo es que mediante dos (2) eventos que contemplan dos (2) campeonatos de fútbol, se atiendan a 564 personas de los diferentes segmentos poblacionales; esto, para llevar a cabo en un periodo de tiempo no superior a tres meses. Dichos campeonatos se caracterizan por el sistema de juego que permite jugar un número de partidos significativos por equipo, flexibilidad de escenarios, entrega de dotación compuesta de camiseta, media y pantalonetas, entrega de premiación adicional a las medallas y trofeos, hidratación, juzgamiento, etc.

Con el presupuesto de 2017 el y ejecutados los proyectos en 2018 se realizaron 2 eventos recreativos y de actividad física dirigidos a toda la comunidad de la localidad de Los Mártires cuyo objetivo fue el mejoramiento de la práctica deportiva y del manejo del tiempo libre y la recuperación de los escenarios.

Carrera 30 N. 25 - 90
Código Postal 111311
Pisos 1,5,8 y 13
PBX 335 8000
www.sdp.gov.co
Info.: Línea 195



SC-CER259292



CO-SC-CER259292



GP-CER259293

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**

Para el primer evento se llevó a cabo las **vacaciones recreativas** dirigidas a 200 niños y niñas entre los 5 y los 11 los cuales fueron beneficiarios de una salida a un parque de tracciones mecánicas, parque temático que permita desarrollar y simular las actividades diarias de la vida cotidiana, visita a un centro interactivo, salida a un parque donde los niños puedan interactuar con animales y la naturaleza fuera de Bogotá y finalizar con salida a un parque de atracciones mecánicas de recreación familiar.

Para el caso del segundo evento, el cual fue dirigido para atender a doscientos **adultos mayores** de la localidad de los mártires se desarrollaron actividades físicas y lúdicas para 200 adultos de esta localidad donde se desarrollaron actividades semanalmente que consistían en: realización de gimnasia de mantenimiento (calentamiento, estiramiento, relajación, actividades rítmicas y yoga), juegos tradicionales y danzas (rana, tejo, boli rana, cucunubas, domino, ajedrez, y parques, para las jornadas de danzas se realizaron con ritmos autóctonos colombianos y se llevó a cabo una muestra del trabajo realizado mediante salida de clausura en el municipio de chinauta que complejo recreativo que ofreció zonas verdes, escenarios deportivos, zonas acuáticas y recorridos por la naturaleza.

Vincular 600 personas a procesos de formación deportiva.

Para la ejecución de las escuelas de formación deportiva en 2019 con una inversión superior a los 350 millones provenientes de recursos de la vigencia, el Fondo de Desarrollo Local de Los Mártires llevó a cabo la adjudicación del contrato cuyo objeto es: Diseñar la metodología pedagógica, planeación, organización, coordinación y ejecución de las escuelas de formación deportiva, de conformidad con los estudios previos y demás documentos que hacen parte integral de este proceso para la localidad de Los Mártires.

Para esta etapa de las escuelas de formación deportiva de la localidad de los Mártires se puede evidenciar que se amplió el número de cupos disponibles en un número mayor de disciplinas que tienen mayor impacto y receptividad tanto en los niños, niñas y acudientes de los mismos. Estas disciplinas corresponden a las modalidades tradicionales deportivas que tanto competitivamente y popularmente son más demandadas y generar mayor oportunidad de tener cabida en la alta competencia de dichas modalidades.

| ESCUELAS DE FORMACIÓN DEPORTIVA | | | | | |
|---------------------------------|-----------------------------------|---------------------------|------------------------------------|--------------------------|---------------------------------------|
| Disciplina | Cantidad de grupos por disciplina | Número de niños por grupo | Total beneficiarios por disciplina | Número Clases por semana | Cantidad de formadores por disciplina |
| Fútbol | 4 | Máximo 30 | 120 | 3 | 2 |
| Patínaje | 4 | Máximo 20 | 80 | 3 | 1 |
| Taekwondo | 3 | Máximo 20 | 60 | 3 | 1 |
| Karate | 3 | Máximo 20 | 60 | 3 | 1 |
| Baloncesto | 2 | Máximo 30 | 60 | 3 | 1 |
| Tenis de mesa | 2 | Máximo 20 | 40 | 3 | 1 |
| TOTAL | 6 | 140 | 420 | 18 | 7 |

Las sesiones de práctica para las escuelas de formación deportiva se llevarán a cabo en tres sesiones semanales, cada sesión tendrá una duración de (02) dos horas diarias, lo que implica que semanalmente se desarrollaría seis horas de práctica deportiva en los escenarios y/ o espacios de concentración poblacional que estén ubicados en la localidad de los MÁRTIRES.

Así mismo este proceso se caracteriza por su integralidad para la práctica adecuada de los distintos deportes, en tanto que se entrega implementación y dotación completa para el entrenamiento, formación técnica y física de los beneficiarios; igualmente la hidratación hace un factor adicional que se entregará a cada niño en las diferentes sesiones de formación.

En la vigencia 2018 con una inversión superior a los 170 millones de pesos de la vigencia 2017 se logró ejecutar las escuelas de formación deportiva que tuvieron 220 cupos disponibles para vincular a los niños y niñas de la localidad de mártires en las modalidades de fútbol 7, patinaje, baloncesto y salto en lazo. Las sesiones se desarrollaban tres veces a la semana durante dos horas diarias por cinco meses, brindando la oportunidad de iniciar y perfeccionar el desarrollo de la práctica deportiva en algunas de las modalidades mencionadas que contaban con entrenadores y/o formadores profesionales y con alta experiencia en dichas modalidades llevando a cabo metodologías integrales que promovían el desarrollo físico, técnico, mental, moral, educativo en los aspectos grupales e individuales



Pilar 2. Democracia urbana.

Parques vecinales y/o de bolsillo.

En el curso de la vigencia 2018 se ejecutaron los recursos de la vigencia 2017 lograndose la intervencion de cuatro (4) parques vecinales, cuyas obras benefician a la comunidad que se localiza en el entorno de los sectores intervenidos, y aportan seguridad del sector para propiciar mejor calidad de vida en los residentes de la localidad.

Con los recursos de la vigencia 2018 y en el marco del nuevo Plan de desarrollo Local 2017-2020, la Administración Local de Los Martires continúa con esta iniciativa y en el cumplimiento de las nueva metas fijadas, los procesos contractuales se adjudicaron en el mes de Diciembre por valor de \$980.760.234 y \$96.397.766, para los componentes de obras de mantenimiento e interventoria respectivamente. Con este nuevo contrato se preve que seran intervenidos cinco (5) parques de competencia local para continuar contribuyendo al mejoramiento del entorno local.



Malla vial local.

En el curso de la vigencia 2018 se ejecutaron los recursos de la vigencia 2017, lograndose la intervencion de 19 segmentos viales y 3 segmentos de espacio público que corresponden a 3,20 Km-Carril y 1557 m², obras benefician a la localidad en general y puntualmente contribuyen a la mejora en el acceso a los barrios, disminuye los tiempos de desplazamiento, contribuye al mejoramiento de la movilidad, mejora la percepción de seguridad y el concepto de localidad y de ciudad, mejoramiento del entorno y por ende de la calidad de vida de los habitantes.

Con los recursos de la vigencia 2018 y en el marco del Plan de Desarrollo Local 2017-2020, la Administración Local de Los Mártires continua con esta iniciativa y en el cumplimiento de las nuevas metas fijadas, los procesos contractuales se adjudicaron en el mes de Diciembre por valor de \$6.094.519.330 y \$563.858.670, para los componentes de obras de mantenimiento e interventoría respectivamente. Para este efecto se agotaron procesos de selección en la modalidad de Licitación Pública con aplicación de los Pliegos tipo que para mayor transparencia en la gestión Local, ha implementado la Secretaría Distrital de Gobierno. Con este nuevo contrato se prevé que serán intervenidos (28) segmentos que equivalen a 6,94 K-Carril en vías y de competencia local y cuyas intervenciones como valor agregado tendrán mayor impacto en la medida que apoyan en forma efectiva la labor que también misionalmente cumple la UMV en la Localidad, para continuar contribuyendo al mejoramiento del entorno local.

Mantener 4.000 M² de espacio público.

El proceso de obra vial adjudicado en el año 2018 prevé dentro de su alcance, la intervención de elementos de espacio público referidos a andenes, cuya incorporación tendrá efectividad en la ejecución misma de proceso de obra con (18) segmentos de espacio público que equivalen a 3931.16 m²; la Administración Local considerará sectores de andén en alto grado de deterioro, cuyas obras complementen otros programas de infraestructura y que atiendan criterios de impacto social, para contribuir con el mejoramiento de los indicadores de seguridad y movilidad.

Pilar 3. Construcción de comunidad.

Realizar 4 dotaciones para el fortalecimiento de la seguridad.

El Fondo de Desarrollo local de los Mártires comenzó la ejecución del proceso de dotación de cámaras de seguridad con los recursos de la vigencia 2017, este convenio con la Secretaría de Seguridad y la Policía Nacional, se encuentra en ejecución a 97 puntos estratégicos de la localidad, esta dotación mejorará el monitoreo de la localidad por parte del CAD de la Policía Nacional, y mejorará la seguridad en la localidad.

Se realizó el proceso de contratación de la compra de 14 motocicletas y una patrulla panel tipo vans para la seguridad de la localidad, por lo cual se pretende contrarrestar los índices de inseguridad dentro de la localidad de los Mártires de esta forma se hace una mayor cobertura en materia de seguridad con un equipamiento de vehículos nuevos que contrarresten los altos índices de seguridad lo cual se tendrá mayor respuesta en la efectividad de desplazamiento de cobertura dentro de la localidad cuyo propósito es reducir los índices de inseguridad dentro de la ciudad.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN



Ejercicios de convivencia ciudadana.

Dentro del marco Distrital en su Pilar 3 “Construcción de comunidad y cultura ciudadana, en el cual se contempla las actividades de aumentar la eficiencia y eficacia de la acción del gobierno Local y de las actividades colectivas e individuales de los ciudadanos mediante proyectos y estrategias orientadas a fortalecer la seguridad y la cultura ciudadana; Es por eso que dentro del Plan de Desarrollo Local “Los Mártires Mejor Para Todos” en su proyecto **No 1520 Territorios seguros**, realiza un proceso de formación, a los actores sociales y comunidad en general de la localidad de los Mártires en temas relacionados con la seguridad y la convivencia ciudadana, y ejecutar campañas de prevención y acciones orientadas a contrarrestar los problemas de convivencia, conflictividades, violencias y delitos en la localidad.

Eje transversal. Sostenibilidad ambiental basada en eficiencia energética.

La Alcaldía de Los Mártires decide fortalecer una campaña de siembra y mantenimiento del arbolado urbano así como de mejora del paisaje local a través de involucrar estrategias pedagógicas y piezas e intervención directa en aquellos lugares que se pueda favorecer la visualización de una localidad que florece y más verde con jardines verticales con los diferentes actores.

El Fondo de Desarrollo Local de los Mártires, llevó a cabo los procesos precontractuales y contractuales encaminados a la recuperación del espacio público y ambiental, mediante acciones de mejoramiento integral de paisajismo, jardinería, siembra de árboles y de buenas prácticas ambientales, el contrato con recursos 2017 y ejecutado en la vigencia 2018, realizó la plantación de 80 árboles y 500 metros de jardines en la UPZ La Sabana.

Individuos Arbóreos:

Carrera 30 N. 25 - 90
Código Postal 111311
Pisos 1,5,8 y 13
PBX 335 8000
www.sdp.gov.co
Info.: Línea 195



SC-CER259292



CO-SC-CER259292



GP-CER259293

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

| ZONA | DIRECCIÓN | ESPECIES PLANTADAS | | | | | | | | TOTAL |
|------------------------|----------------------|--------------------|-----------|-----------|-----------------|------------|----------|----------|----------|-----------|
| | | Guayacan | Chicala | Jazmin | Caucho Sabanero | Sangregado | Roble | Poligata | Cucharo | |
| Vergel | Cll 1H - Kr 23 A | 2 | 7 | 4 | 0 | 0 | 0 | 5 | 0 | 18 |
| Parque Santa Isabel | Clle 1G - kr 26 | 0 | 5 | 0 | 0 | 3 | 2 | 0 | 0 | 10 |
| Veraguas | Cll 5B-Kr 28A | 0 | 3 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 3 |
| Parque Ricaurte | CLL 9 - Kr 29 | 9 | 7 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 16 |
| Santa fe y Seperadores | Calle 22 - Kr 18 | 2 | 1 | 11 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 14 |
| Parque Oscar | Cll 22 D - KR 18 Bis | 0 | 2 | 2 | 1 | 0 | 0 | 0 | 0 | 5 |
| Pasto Redondo + JAL | CLL 22C - Kr 19B | 0 | 2 | 2 | 0 | 0 | 3 | 0 | 1 | 8 |
| Boston | Cll 24 - Kr 25 | 4 | 2 | | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 6 |
| 17 | | 17 | 29 | 19 | 1 | 3 | 5 | 5 | 1 | 80 |



Plantación de arbolado



Plantación de Jardineria en Plaza España.

Así mismo se realizaron 11 jornadas de limpieza y ornato en las UPZ Santa Isabel y UPZ Sabana, donde se desarrollaron campañas de educación ambiental en las que se socializó y sensibilizó sobre la adecuada disposición de los residuos sólidos a más de 2600 personas.

Estos diferentes procesos crearán en la comunidad beneficios ambientales y económicos derivados del manejo de los espacios públicos, con implementación de estrategias ambientales favorables que ayuden a prevenir y minimizar de forma eficiente los impactos y riesgos ocasionados a los recursos naturales, garantizando la protección ambiental, crecimiento económico, el bienestar social y el aumento de la competitividad empresarial.

Gobierno legítimo, fortalecimiento local y eficiencia.

La Alcaldía Local de Los Mártires en la implementación de una (1) estrategia de fortalecimiento institucional y la realización de cuatro (4) acciones de inspección vigilancia y control logro llevar a cabo entre muchas otras las siguientes acciones:

Área De Gestión Policiva

Carrera 30 N. 25 - 90
Código Postal 111311
Pisos 1,5,8 y 13
PBX 335 8000
www.sdp.gov.co
Info.: Línea 195



SC-CER259292



CO-SC-CER259292



GP-CER259293

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**

- **Jurídica Régimen de Obras y Urbanismo, Ley 810 De 2003.**

El presente es un informe sucinto de la actividad desarrollada por parte del equipo de trabajo y que hace parte de la Área de Gestión Políciva Jurídica, para terminar los procesos administrativos iniciados por infracción al régimen de obras y urbanismo en el marco de los reglado en la Ley 810 de 2003 y no por las actuaciones reguladas en la Ley 1801 de 2016, actual código de Policía y Convivencia, de las cuales, por competencia, conoce las inspecciones de Policía.

Basados en el aplicativo SI ACTUA, en el cual se registran las actuaciones administrativas que se adelantan por la infracción al Régimen de Obras y Urbanismo, se reporta lo siguiente:

| | |
|---|------------|
| Actuaciones pendientes por terminar para el 2019: | 248 |
| Actuaciones en segunda instancia: | 9 |
| Actuaciones en gestión de la Alcaldía: | 239 |
| Actuaciones terminadas en la vigencia 2018: | 142 |

Visitas Técnicas de Inspección

| | |
|---|------------|
| Control Urbano a Licencias de Construcción: | 62 |
| Visitas Técnicas de Verificación: | 102 |
| Permisos de Ocupación: | 7 |

La meta trazada para la evacuación de las actuaciones administrativas de obras hasta su terminación para la Localidad de Los Mártires, se fijó en 80 archivos definitivos para la vigencia 2018, meta superada, pues se realizaron 142 Archivos.

- **Espacio Público y Seguridad 2018**

Desde el componente de espacio público, se realizaron diversos operativos los cuales se planificaron, gestionaron y ejecutaron, teniendo en cuenta una idónea articulación interinstitucional, ajustados a la nueva normatividad nacional de policía y convivencia o ley 1801 del 2016, la cual dentro de sus artículos 205, 206, 209 y 210 contemplan las distintas competencias de los funcionarios públicos de nivel local que deben intervenir, abarcando de este modo, operativos de movilidad con policía SETRA en pro de minimizar la ocupación indebida en la vía pública, esto basados en la **Ley 769 de 2002, así como decreto 520 DE 2013, ley 1383 de 2010 y ley 1801 de 2016.**

Por otro lado, se llevaron a cabo operativos de recuperación del espacio público, dado que por parte de algunos establecimientos de comercio, se propiciaba extensión de la actividad comercial, por lo cual, se implementó en su momento el respectivo comparendo y sellamiento acorde al **artículo 92 de la Ley 1801**

de 2016³. Adicional a ello, se realizó el pertinente control de IVC (inspección, Vigilancia y Control), del aspecto documental acorde al mismo artículo en mención, en donde se verificó la documentación referente al debido funcionamiento que debe tener todo establecimiento de comercio.

No obstante, cabe resaltar que generalmente, previo a los operativos, se implementaron múltiples operativos pedagógicos, o bien llamados “sensibilizaciones”, con el fin de generar concientización en la ciudadanía, para que en pro de esto, se evitara cualquier tipo de vulneraciones a las normatividades previamente citadas. Es necesario mencionar, que todo operativo tiene materializada su debida acta, la cual reposa en la carpeta del Área de Gestión Policial Jurídica de la Localidad de los Mártires, carpeta Espacio Público.

Operativos implementados desde la Alcaldía Local de Los Mártires:

Operativos realizados de espacio público, movilidad, IVC a establecimientos de comercio (Diurnos nocturnos y fines de semana) con respecto al año 2018, de la siguiente manera:

- Primer semestre del año un total de 39
- Segundo semestre del año un total de 24
- Total año 63

Sensibilización a los establecimientos de comercio relacionados con la extensión de la actividad comercial en el espacio público con respecto al año 2018, de la siguiente manera:

- Primer semestre del año un total de 10
- Segundo semestre del año un total de 6
- Total año 16

Total general de acciones en la localidad con referencia al espacio público, 79, con referente al plan Maestro de Espacio Público, aplicando la normatividad distrital vigente en materia del espacio público.

Área De Gestión Para El Desarrollo Local Administrativo Y Financiero

- El área contable del fondo de desarrollo local de los mártires se dio cumplimiento a lo establecido por la contaduría general de la nación en todos los ámbitos de la aplicación de las normas contables llevando a cabo el cumplimiento de las NIF en cuanto al traslado de saldos iniciales con los respectivos ajustes en los tiempos establecidos por la dirección de contabilidad distrital y la contaduría general de la nación, de otra parte se efectuaron las conciliaciones tanto de multas y del almacén

³ Ver Art. 92 Ley 1801 Numeral 10

para efectos de dichos traslados de saldos, de igual forma se realizó la actualización de avalúos de acuerdo a las normas contables vigentes.

- El Consejo Local de Gobierno para el año 2018 contemplo 3 líneas de trabajo en su plan de acción, entre las cuales se desarrollo un trabajo articulado interinstitucional para su efectivo cumplimiento, la primera línea sobre la cual se trabajo fue el fenómeno de habitabilidad de calle – CHC presentado en la localidad y problemáticas de puntos críticos ambientales, para lo cual se realizó diversas actividades entre las cuales sobresalen los operativos de limpieza y oferta institucional de programas Distritales y Locales dirigidos a CHC en el canal Comuneros, y jornadas de recuperación ambiental y de embellecimiento en focos principales como Plaza España , barrio Santa Fé, parque la Estanzuela, Calle 13, entre otros; En la segunda línea se estipulo la necesidad de la articulación institucional para el acompañamiento de los Entornos Escolares Seguros en tres colegios priorizados (Agustín Nieto caballero, Eduardo Santos y Antonia Santos); En la tercera línea se definió generar acciones de re significación en los tres micro territorios priorizados en la Estrategia de Abordaje Territorial (Parques santa Fe y Oscar, Plaza España y Manzana Educativa), entre los cuales se realizaron diversas actividades tales como ferias de servicios, gratiferias, conmemoración del día nacional de Derechos Humanos, jornadas de vacunación y promoción en salud, entre otras, y la realización de 4 Consejos Locales de Política Social – CLOPS, se dió cumplimiento efectivo al 100% del plan de acción estipulado.
- Se realizó la compra por reposición del vehículo tipo vans por un vehiculo tipo microbus que permita continuar con el el cumplimiento de las actividades, con una mayor eficiencia en el desempeño de las labores, con el ánimo y la obligación de poder cumplir con la misión de la Alcaldía, con los diferentes objetivos institucionales y materializar las metas propuestas en el Plan de Desarrollo Local.
- La Alcaldia Local de los Mártires, para la vigencia 2018 gestionó el cambio de la sede, ubicando esta en las instalaciones del centro comercial calima, torre Administracion, mejorando la accesibilidad a los ciudadanos y disminuyendo los gastos fijos por arrendamiento.
- De igual forma realizo gestiones para contar con equipos de computo de ultima generación y e insumos de para el funcionamiento de la Alcaldia local.
- Se realizó la actualización de todos los planes de mejora. Según los informes presentados por la contraloría y veeduría Distrital, así mismo se actualizo el PAA según los lineamientos entregados por la Secretaria de gobierno en los diferentes aplicativos como SIPSE Y SECOP2.
- Los procesos contractuales para la vigencia 2018 se llevaron por la plataforma de contratación Colombia compra eficiente, y Secop 2, se adelantaron 205 procesos de contratación correspondientes

a prestaciones de servicio, compraventas etc., y solo un proceso por la plataforma de Secop 1, el proceso de obras de malla vial.

- En cuanto a la meta de Adecuar y/o Construir una sede Administrativa Local, Se cuenta con un convenio interadministrativo entre el Fondo de Desarrollo Local de los Mártires y la empresa de renovación urbana. Con el cual se pretende contar con la construcción de la sede nueva para la Alcaldía Local, que cumpla con los estándares de atención al ciudadano, como los requerimientos mínimos para los servidores públicos en cumplimiento de su misionalidad. Para la vigencia 2018, no existieron recursos que permitiera adicionarse al convenio y que permita contar con los recursos financieros cuando se inicie la obra pública; se espera que en la vigencia 2019 se pueda acceder a los excedentes financieros que permita continuar con la construcción de la nueva sede de la Alcaldía local de los Mártires.

Fortalecimiento a organizaciones, instancias y expresiones sociales ciudadanas.

Se llevo a cabo en el primer semestre de 2018 la ejecución de dos procesos de formación que se firmaron mediante los contratos CPS – 102 – 2017 Y CPS – 108 - 2017 con rubro de la vigencia 2017, en el cual se trabajó con diversos grupos diferenciales teniendo en cuenta las Políticas Públicas de Mujer y Equidad de Género, sectores LGBTI, juventud y Juntas de acción comunal, en las dos UPZ de nuestra localidad (Sabana y Santa Isabel), en los cuales se formó con temas en referencia al fortalecimiento de la participación incidente en nuestra Localidad, enmarcado en el fortalecimiento y empoderamiento de nuevos liderazgos en Los Mártires, de tal forma que se promueva la convivencia comunitaria y el control social, lo anterior con rubro correspondiente al proyecto 1525 “Mártires fortalece la participación y el control social” correspondiente al eje transversal 2 del Plan de Desarrollo Local “Gobierno legítimo, fortalecimiento local y eficiencia”.

En el año 2018 el Fondo Distrital Local de los Mártires decidió fortalecer 3 organizaciones, instancias y expresiones sociales ciudadanas, a través de la estrategia uno más uno todos, una más una todas, la cual consiste en apoyar la ejecución de tres propuestas de organizaciones sociales Locales encamadas al desarrollo de actividades comunitarias, para esto se firmó el contrato CPS – 176 – 2018, el cual tendrá su ejecución en el primer semestre del año 2019.

Dicha estrategia tiene como objetivo lograr una participación incidente, a través de la cualificación de la ciudadanía y sus organizaciones, la territorialización de las acciones y el apoyo a las distintas expresiones y prácticas organizativas para que sean sostenibles, autónomas, gestionen sus proyectos y aporten valor agregado a la ciudad. Igualmente, se enfoca en mejorar y modernizar la participación ciudadana, basados en un modelo de corresponsabilidad, donde se evidencie apertura a nuevos sectores poblacionales y nuevas herramientas, avanzando hacia la articulación de iniciativas ciudadanas, de organizaciones sociales, comunitarias y comunales que aporten a la construcción de paz y al fortalecimiento de la gobernanza distrital y local. Por lo tanto, la administración local reconoce la importancia de articular y

generar acciones que permitan materializar los objetivos trazados desde el escenario distrital, en la búsqueda permanente del bien común de los y las habitantes de nuestro territorio.

Se considera el fortalecimiento a organizaciones comunales, comunitarias y sociales como una vía institucional que permite generar dinámicas de trabajo colectivo, facilitando el reconocimiento de factores territoriales comunes, cuya identificación permite proyectar acciones colectivas y de transformación, incidiendo en la participación.



Participación ciudadana, planeación participativa y/o control social.

La gobernanza e influencia local en los Mártires se evidencia como un ítem de gran importancia para el desarrollo social en la localidad, es por esta razón que en el año 2018 se decidió invertir en el fortalecimiento y la estabilidad operativa de gestión local y el control político, en este proceso se pretende capacitar a más de 333 personas en temas de Control Social (Ley 1757 de 2015), Plan de Desarrollo Local, Participación y Derechos Humanos, a través de un proceso de formación y metodologías académicas como por el ejemplo foros institucionales, lo cual se ejecutara en el primer semestre del año 2019

Se busca promover, concertar y fortalecer los procesos de construcción democrática de lo público, creando las condiciones que permitan reconocer y garantizar el derecho a la participación incidente de la ciudadanía y sus organizaciones en los procesos de formulación, decisión y ejecución; además de hacer seguimiento, evaluación y control social de las políticas públicas, al Plan Distrital de Desarrollo, a los Planes Locales de Desarrollo y al Plan de Ordenamiento Territorial.





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

5.1 TERRITORIALIZACIÓN DE LA INVERSIÓN

La georreferenciación de las inversiones realizadas, inicialmente en malla vial, parques y dotación a jardines infantiles e instituciones educativas contribuye al fortalecimiento de los procesos de seguimiento y evaluación de las intervenciones adelantadas por las alcaldías locales, al considerar una perspectiva que pone en contexto territorial los productos contratados y entregados a través de los FDL.

De igual manera permite ir construyendo una cultura que, en lo institucional, obliga a pensar la planeación de la inversión más allá de presupuestos, metas y cifras crudas y, en lo participativo, facilita la identificación de la localización de dichas inversiones, así como el control ciudadano sobre las mismas.

Carrera 30 N. 25 - 90
Código Postal 111311
Pisos 1,5,8 y 13
PBX 335 8000
www.sdp.gov.co
Info.: Línea 195



SC-CER259292



CO-SC-CER259292



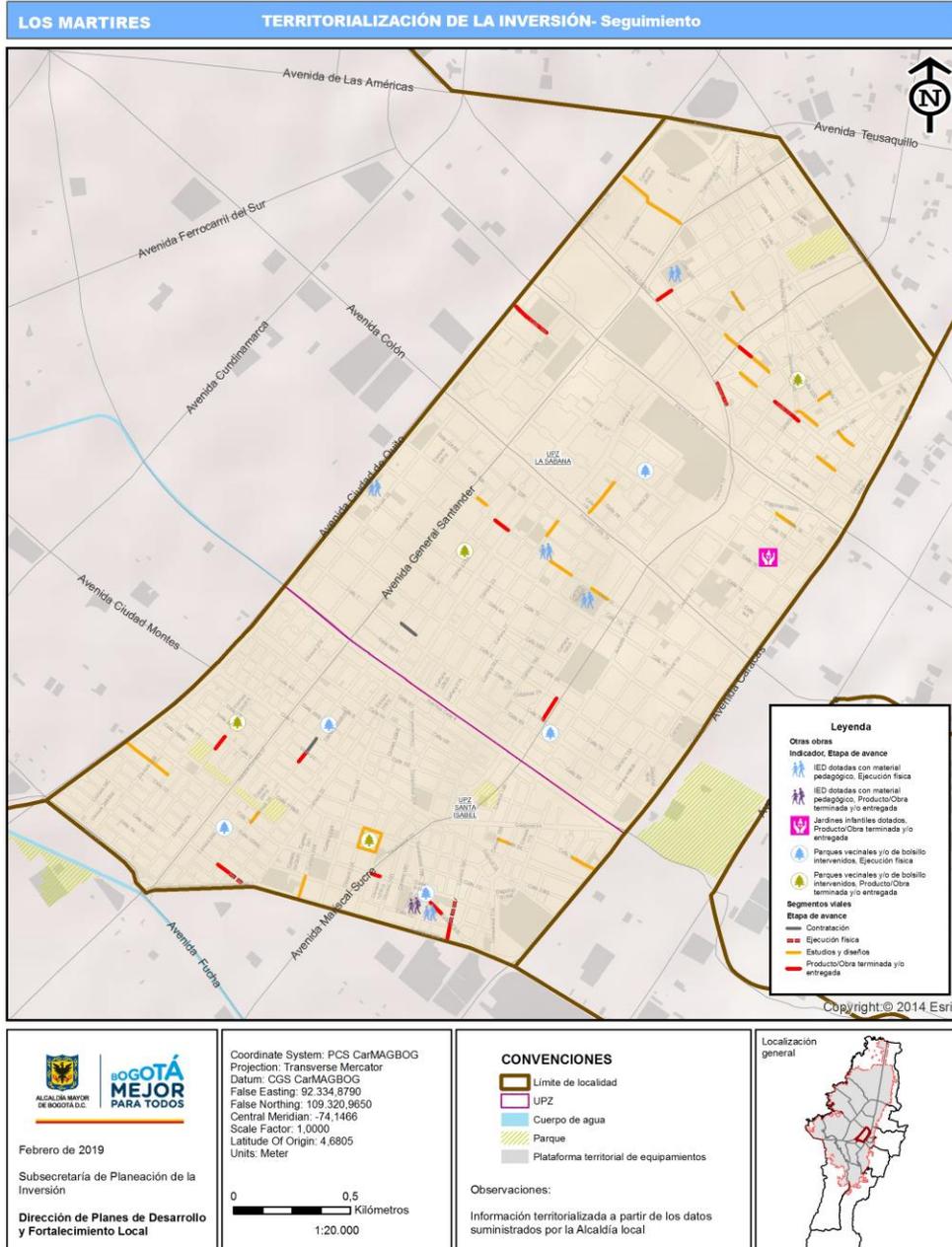
GP-CER259293

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

Mapa No. 1. Territorialización Alcaldía Local de Los Mártires



Fuente: Visor territorialización MUSI

Carrera 30 N. 25 - 90
Código Postal 111311
Pisos 1,5,8 y 13
PBX 335 8000
www.sdp.gov.co
Info.: Línea 195



SC-CER259292



CO-SC-CER259292



GP-CER259293

BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS

Malla vial

Tabla No. 8. Territorialización malla vial local.

| Codigo_Proyecto | Tema Georeferenciable | Vigencia | CIV | Etiqueta_Vial | Escala | Etapas_avance |
|------------------------|-------------------------------------|----------|----------|---------------------------------------|--------|---------------------------------------|
| 3-3-1-15-02-18-1505-00 | Km/carril de malla vial local/rural | 2017 | 14001521 | CL 1F DESDE KR 19DBIS HASTA TV 20 | Local | Producto/Obra terminada y/o entregada |
| 3-3-1-15-02-18-1505-00 | Km/carril de malla vial local/rural | 2017 | 14001641 | KR 18C DESDE AC 1 HASTA CL 1C | Local | Producto/Obra terminada y/o entregada |
| 3-3-1-15-02-18-1505-00 | Km/carril de malla vial local/rural | 2017 | 14000938 | KR 18B DESDE CL 7BIS HASTA CL 8 | Local | Producto/Obra terminada y/o entregada |
| 3-3-1-15-02-18-1505-00 | Km/carril de malla vial local/rural | 2017 | 14000278 | CL 22 DESDE KR18 HASTA KR 18A | Local | Producto/Obra terminada y/o entregada |
| 3-3-1-15-02-18-1505-00 | Km/carril de malla vial local/rural | 2017 | 14000490 | CL 12 DESDE KR24 HASTA KR 25A | Local | Producto/Obra terminada y/o entregada |
| 3-3-1-15-02-18-1505-00 | Km/carril de malla vial local/rural | 2017 | 14001760 | CL 22 DESDE DG 22C BIS HASTA KR 18 | Local | Producto/Obra terminada y/o entregada |
| 3-3-1-15-02-18-1505-00 | Km/carril de malla vial local/rural | 2017 | 14001720 | KR 18C DESDE CL 1CBIS HASTA CL 1F | Local | Ejecución física |
| 3-3-1-15-02-18-1505-00 | Km/carril de malla vial local/rural | 2017 | 14001526 | CL 1B DESDE KR 25A HASTA KR 25ABIS | Local | Ejecución física |
| 3-3-1-15-02-18-1505-00 | Km/carril de malla vial local/rural | 2017 | 14001555 | CL 1B DESDE AC 1 HASTA KR 25A | Local | Ejecución física |
| 3-3-1-15-02-18-1505-00 | Km/carril de malla vial local/rural | 2017 | 14000696 | CL 7BIS DESDE CR 25A HASTA KR 26 | Local | Contratación |
| 3-3-1-15-02-18-1505-00 | Km/carril de malla vial local/rural | 2017 | 14001039 | KR 28 DESDE CL 1H HASTA CL 2 | Local | Producto/Obra terminada y/o entregada |
| 3-3-1-15-02-18-1505-00 | Km/carril de malla vial local/rural | 2017 | 14000154 | CL 18A DESDE KR 28A HASTA KR 30 | Local | Ejecución física |
| 3-3-1-15-02-18-1505-00 | Km/carril de malla vial local/rural | 2017 | 14000154 | CL 18A DESDE KR 28A HASTA KR 30 | Local | Ejecución física |
| 3-3-1-15-02-18-1505-00 | Km/carril de malla vial local/rural | 2017 | 14000256 | DG 19A DESDE CL 20 HASTA KR 19 | Local | Producto/Obra terminada y/o entregada |
| 3-3-1-15-02-18-1505-00 | Km/carril de malla vial local/rural | 2017 | 14001099 | KR 26 DESDE CL 2B HASTA CL 2C | Local | Producto/Obra terminada y/o entregada |
| 3-3-1-15-02-18-1505-00 | Km/carril de malla vial local/rural | 2017 | 14001511 | CL 1B DESDE KR 25ABIS HASTA KR 26 | Local | Producto/Obra terminada y/o entregada |
| 3-3-1-15-02-18-1505-00 | Km/carril de malla vial local/rural | 2017 | 14001652 | CL 1CBIS DESDE KR 19 HASTA KR 19BIS | Local | Producto/Obra terminada y/o entregada |
| 3-3-1-15-02-18-1505-00 | Km/carril de malla vial local/rural | 2017 | 14000154 | CL 18A DESDE KR 28A HASTA KR 30 | Local | Producto/Obra terminada y/o entregada |
| 3-3-1-15-02-18-1505-00 | Km/carril de malla vial local/rural | 2017 | 14000186 | CL 22A DESDE KR 19 HASTA KR 19A | Local | Producto/Obra terminada y/o entregada |
| 3-3-1-15-02-18-1505-00 | Km/carril de malla vial local/rural | 2017 | 14000121 | KR 25 DESDE AC 22 HASTA CL 22A | Local | Producto/Obra terminada y/o entregada |
| 3-3-1-15-02-18-1505-00 | Km/carril de malla vial local/rural | 2017 | 14001627 | KR 18C DESDE CL 1C HASTA CL 1CBIS | Local | Producto/Obra terminada y/o entregada |
| 3-3-1-15-02-18-1505-00 | Km/carril de malla vial local/rural | 2018 | 14001058 | KR 26 DESDE CL 2C HASTA CL 3 | Local | Contratación |
| 3-3-1-15-02-18-1505-00 | Km/carril de malla vial local/rural | 2018 | 14000058 | CL 22C DESDE AVDA KR 27 HASTA KR 29 A | Local | Estudios y diseños |
| 3-3-1-15-02-18-1505-00 | Km/carril de malla vial local/rural | 2018 | 14000039 | CL 22C DESDE KR 29A HASTA KR 29A BIS | Local | Estudios y diseños |
| 3-3-1-15-02-18-1505-00 | Km/carril de malla vial local/rural | 2018 | 14001714 | CL 22C DESDE KR 29B HASTA KR 30 | Local | Estudios y diseños |
| 3-3-1-15-02-18-1505-00 | Km/carril de malla vial local/rural | 2018 | 14000131 | CL 22C DESDE KR 20 HASTA KR 22 | Local | Estudios y diseños |
| 3-3-1-15-02-18-1505-00 | Km/carril de malla vial local/rural | 2018 | 14000178 | CL 22A DESDE KR 19A HASTA KR 19B | Local | Estudios y diseños |
| 3-3-1-15-02-18-1505-00 | Km/carril de malla vial local/rural | 2018 | 14000206 | CL 22A DESDE KR 18B HASTA AK 19 | Local | Estudios y diseños |
| 3-3-1-15-02-18-1505-00 | Km/carril de malla vial local/rural | 2018 | 14000233 | CL 22 DESDE KR 18B HASTA AK 19 | Local | Estudios y diseños |
| 3-3-1-15-02-18-1505-00 | Km/carril de malla vial local/rural | 2018 | 14000252 | KR 18 DESDE CL 22D HASTA CL 23 | Local | Estudios y diseños |
| 3-3-1-15-02-18-1505-00 | Km/carril de malla vial local/rural | 2018 | 14000266 | KR 18 DESDE CL 22A HASTA CL 22C BIS | Local | Estudios y diseños |
| 3-3-1-15-02-18-1505-00 | Km/carril de malla vial local/rural | 2018 | 14000293 | CL 22A DESDE KR 17 HASTA KR 18 | Local | Estudios y diseños |
| 3-3-1-15-02-18-1505-00 | Km/carril de malla vial local/rural | 2018 | 14000364 | CL 21 DESDE KR 16 HASTA KR 16A | Local | Estudios y diseños |
| 3-3-1-15-02-18-1505-00 | Km/carril de malla vial local/rural | 2018 | 14000326 | CL 22A DESDE KR 16 HASTA KR 16A | Local | Estudios y diseños |
| 3-3-1-15-02-18-1505-00 | Km/carril de malla vial local/rural | 2018 | 14000482 | CL 18 DESDE KR 16 HASTA KR 16B | Local | Estudios y diseños |
| 3-3-1-15-02-18-1505-00 | Km/carril de malla vial local/rural | 2018 | 14000425 | KR 21 DESDE CL 14 HASTA CL 15 | Local | Estudios y diseños |
| 3-3-1-15-02-18-1505-00 | Km/carril de malla vial local/rural | 2018 | 14000440 | KR 21 DESDE CL 13A HASTA CL 14 | Local | Estudios y diseños |
| 3-3-1-15-02-18-1505-00 | Km/carril de malla vial local/rural | 2018 | 14000463 | KR 21 DESDE CL 13 HASTA CL 13A | Local | Estudios y diseños |
| 3-3-1-15-02-18-1505-00 | Km/carril de malla vial local/rural | 2018 | 14000449 | CL 12 DESDE KR 26 HASTA KR 26A | Local | Estudios y diseños |
| 3-3-1-15-02-18-1505-00 | Km/carril de malla vial local/rural | 2018 | 14000494 | KR 22 DESDE CL 12A HASTA CL 12B | Local | Estudios y diseños |
| 3-3-1-15-02-18-1505-00 | Km/carril de malla vial local/rural | 2018 | 14000565 | CL 12 DESDE KR 20A HASTA KR 21 | Local | Estudios y diseños |
| 3-3-1-15-02-18-1505-00 | Km/carril de malla vial local/rural | 2018 | 14000573 | CL 12 DESDE KR 20 HASTA KR 20A | Local | Estudios y diseños |
| 3-3-1-15-02-18-1505-00 | Km/carril de malla vial local/rural | 2018 | 14000615 | CL 12 DESDE KR 19 HASTA KR 19A | Local | Estudios y diseños |
| 3-3-1-15-02-18-1505-00 | Km/carril de malla vial local/rural | 2018 | 14001416 | CL 3A DESDE KR 18 HASTA KR 18A | Local | Estudios y diseños |
| 3-3-1-15-02-18-1505-00 | Km/carril de malla vial local/rural | 2018 | 14001501 | CL 4 DESDE AK 14 HASTA KR 15 | Local | Estudios y diseños |
| 3-3-1-15-02-18-1505-00 | Km/carril de malla vial local/rural | 2018 | 14001485 | CL 4 DESDE KR 15 HASTA KR 15A | Local | Estudios y diseños |
| 3-3-1-15-02-18-1505-00 | Km/carril de malla vial local/rural | 2018 | 14001585 | KR 24B DESDE AC 1 HASTA CL 1D | Local | Estudios y diseños |
| 3-3-1-15-02-18-1505-00 | Km/carril de malla vial local/rural | 2018 | 14001323 | KR 26 DESDE CL 1F HASTA CL 1G | Local | Estudios y diseños |
| 3-3-1-15-02-18-1505-00 | Km/carril de malla vial local/rural | 2018 | 14001154 | CL 1D BIS DESDE KR 29 HASTA KR 29B | Local | Estudios y diseños |
| 3-3-1-15-02-18-1505-00 | Km/carril de malla vial local/rural | 2018 | 14001098 | CL 1D BIS DESDE KR 29B HASTA AK 30 | Local | Estudios y diseños |
| 3-3-1-15-02-18-1505-00 | Km/carril de malla vial local/rural | 2018 | 14001449 | CL 1H DESDE KR 21 HASTA KR 23A | Local | Estudios y diseños |

Fuente: Visor territorialización MUSI



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

| Codigo_Proyecto | Tema Georeferenciable | Vigencia | CIV | Etiqueta_Vial | Escala | Etapa_avance |
|------------------------|-------------------------------------|----------|----------|---------------------------------|--------|--------------------|
| 3-3-1-15-02-18-1505-00 | Km/carril de malla vial local/rural | 2018 | 14001427 | KR 23A DESDE CL 1H HASTA CL 2 | Local | Estudios y diseños |
| 3-3-1-15-02-18-1505-00 | Km/carril de malla vial local/rural | 2018 | 14001683 | CL 2 DESDE KR 23 HASTA KR 23A | Local | Estudios y diseños |
| 3-3-1-15-02-18-1505-00 | Km/carril de malla vial local/rural | 2018 | 14001372 | CL 2 DESDE KR 21 HASTA KR 23 | Local | Estudios y diseños |
| 3-3-1-15-02-18-1505-00 | Km/carril de malla vial local/rural | 2018 | 14001448 | KR 21 DESDE CL 1H HASTA CL 2 | Local | Estudios y diseños |
| 3-3-1-15-02-18-1505-00 | Km/carril de malla vial local/rural | 2018 | 14000206 | CL 22A DESDE KR 18B HASTA AK 19 | Local | Estudios y diseños |
| 3-3-1-15-02-18-1505-00 | Km/carril de malla vial local/rural | 2018 | 14000326 | CL 22A DESDE KR 16 HASTA KR 16A | Local | Estudios y diseños |
| 3-3-1-15-02-18-1505-00 | Km/carril de malla vial local/rural | 2018 | 14000326 | CL 22A DESDE KR 16 HASTA KR 16A | Local | Estudios y diseños |
| 3-3-1-15-02-18-1505-00 | Km/carril de malla vial local/rural | 2018 | 14000131 | CL 22C DESDE KR 20 HASTA KR 22 | Local | Estudios y diseños |
| 3-3-1-15-02-18-1505-00 | Km/carril de malla vial local/rural | 2018 | 14000131 | CL 22C DESDE KR 20 HASTA KR 22 | Local | Estudios y diseños |
| 3-3-1-15-02-18-1505-00 | Km/carril de malla vial local/rural | 2018 | 14000425 | KR 21 DESDE CL 14 HASTA CL 15 | Local | Estudios y diseños |
| 3-3-1-15-02-18-1505-00 | Km/carril de malla vial local/rural | 2018 | 14000425 | KR 21 DESDE CL 14 HASTA CL 15 | Local | Estudios y diseños |
| 3-3-1-15-02-18-1505-00 | Km/carril de malla vial local/rural | 2018 | 14000440 | KR 21 DESDE CL 13A HASTA CL 14 | Local | Estudios y diseños |
| 3-3-1-15-02-18-1505-00 | Km/carril de malla vial local/rural | 2018 | 14000463 | KR 21 DESDE CL 13 HASTA CL 13A | Local | Estudios y diseños |
| 3-3-1-15-02-18-1505-00 | Km/carril de malla vial local/rural | 2018 | 14001416 | CL 3A DESDE KR 18 HASTA KR 18A | Local | Estudios y diseños |
| 3-3-1-15-02-18-1505-00 | Km/carril de malla vial local/rural | 2018 | 14001416 | CL 3A DESDE KR 18 HASTA KR 18A | Local | Estudios y diseños |
| 3-3-1-15-02-18-1505-00 | Km/carril de malla vial local/rural | 2018 | 14001416 | CL 3A DESDE KR 18 HASTA KR 18A | Local | Estudios y diseños |
| 3-3-1-15-02-18-1505-00 | Km/carril de malla vial local/rural | 2018 | 14001323 | KR 26 DESDE CL 1F HASTA CL 1G | Local | Estudios y diseños |
| 3-3-1-15-02-18-1505-00 | Km/carril de malla vial local/rural | 2018 | 14001323 | KR 26 DESDE CL 1F HASTA CL 1G | Local | Estudios y diseños |

Fuente: Visor territorialización MUSI

Carrera 30 N. 25 - 90
Código Postal 111311
Pisos 1,5,8 y 13
PBX 335 8000
www.sdp.gov.co
Info.: Línea 195



SC-CER259292



CO-SC-CER259292



GP-CER259293

BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS

Ejecución de obras

Tabla No. 9. Territorialización otras inversiones.

| Código Proyecto | Tema Georeferenciable | Vigencia | Número de Lote | Dirección | Escala | Etapa avance |
|------------------------|--|----------|----------------|---|----------|---------------------------------------|
| 3-3-1-15-01-02-1482-00 | Jardines infantiles (dotados/ade cuados) | 2017 | 0061041310 | KR 16 16 48 | Vecinal | Producto/Obra terminada y/o entregada |
| 3-3-1-15-01-02-1482-00 | Jardines infantiles (dotados/ade cuados) | 2017 | 0031100101 | CL 12B 09 20 | Vecinal | Producto/Obra terminada y/o entregada |
| 3-3-1-15-01-07-1497-00 | IED dotados | 2017 | 0041020201 | KR 19 11 17 | | Producto/Obra terminada y/o entregada |
| 3-3-1-15-01-07-1497-00 | IED dotados | 2017 | 0041054701 | CL 1 C BIS 19 79 | | Producto/Obra terminada y/o entregada |
| 3-3-1-15-01-07-1497-00 | IED dotados | 2017 | 0061081401 | CL 22 A 25 52 | | Producto/Obra terminada y/o entregada |
| 3-3-1-15-01-07-1497-00 | IED dotados | 2017 | 0041055401 | KR 19 A 1 C 19 | | Producto/Obra terminada y/o entregada |
| 3-3-1-15-01-07-1497-00 | IED dotados | 2017 | 0041021108 | CL 12 21 14 | | Producto/Obra terminada y/o entregada |
| 3-3-1-15-01-07-1497-00 | IED dotados | 2017 | 0041015304 | CL 10 29 48 | | Producto/Obra terminada y/o entregada |
| 3-3-1-15-02-17-1503-00 | Parques vecinales y/o de bolsillo | 2017 | 14-005 | KR 23 A 1 H 20 URBANIZACION EL VERGEL, URBANIZACION | Vecinal | Producto/Obra terminada y/o entregada |
| 3-3-1-15-02-17-1503-00 | Parques vecinales y/o de bolsillo | 2017 | 14-026 | CL 2B 27A 73 URBANIZACION SANTA ISABEL PRIMER SECTOR | Bolsillo | Producto/Obra terminada y/o entregada |
| 3-3-1-15-02-17-1503-00 | Parques vecinales y/o de bolsillo | 2017 | 14-020 | CL 5 25 10 URBANIZACION SANTA ISABEL VERAGUAS ESTACION | Vecinal | Obra reportada y no ejecutada |
| 3-3-1-15-02-17-1503-00 | Parques vecinales y/o de bolsillo | 2017 | 14-008 | CL 10 25 A 46 BARRIO LA PEPITA. ENTRE CL 10 Y CL 11 C | Vecinal | Producto/Obra terminada y/o entregada |
| 3-3-1-15-02-17-1503-00 | Parques vecinales y/o de bolsillo | 2017 | 14-016 | DG 22C BIS 18A 30 URBANIZACION SANTA FE III SECTOR. | Bolsillo | Producto/Obra terminada y/o entregada |
| 3-3-1-15-02-17-1503-00 | Parques vecinales y/o de bolsillo | 2018 | 14-001 | CL 16 Y CL 17 CON KR 20 Y KR 20A URBANIZACION EL LISTON | Vecinal | Ejecución física |
| 3-3-1-15-02-17-1503-00 | Parques vecinales y/o de bolsillo | 2018 | 14-010 | KR 26 A CON CL 1B BIS (1B) COSTADO SUR URBANIZACION | Vecinal | Ejecución física |
| 3-3-1-15-02-17-1503-00 | Parques vecinales y/o de bolsillo | 2018 | 14-011 | CL 6 B Y CL 7 BIS CON KR 18 Y KR 18 B LA ESTANZUELA | Vecinal | Ejecución física |
| 3-3-1-15-02-17-1503-00 | Parques vecinales y/o de bolsillo | 2018 | 14-015 | CL 1 B Y CL 1 C BIS CON KR 19 BIS Y KR 19A BIS URBANIZACION | Vecinal | Ejecución física |
| 3-3-1-15-02-17-1503-00 | Parques vecinales y/o de bolsillo | 2018 | 14-017 | PROLONGACION DE LA CL 4A (CL 4) ENTRE KR 15 A BIS Y | Vecinal | Ejecución física |
| 3-3-1-15-01-07-1497-00 | IED dotados | 2018 | 0041020201 | KR 19 11 17 | | Ejecución física |
| 3-3-1-15-01-07-1497-00 | IED dotados | 2018 | 0041054701 | CL 1 C BIS 19 79 | | Ejecución física |
| 3-3-1-15-01-07-1497-00 | IED dotados | 2018 | 0061081401 | CL 22 A 25 52 | | Ejecución física |
| 3-3-1-15-01-07-1497-00 | IED dotados | 2018 | 41055801 | KR 19 B BIS 1 C 55 | | Ejecución física |
| 3-3-1-15-01-07-1497-00 | IED dotados | 2018 | 0041021108 | CL 12 21 14 | | Ejecución física |
| 3-3-1-15-01-07-1497-00 | IED dotados | 2018 | 0041015304 | CL 10 29 48 | | Ejecución física |
| 3-3-1-15-01-07-1497-00 | IED dotados | 2018 | 61010513 | AK 27 24 C 19 | | Ejecución física |
| 3-3-1-15-01-02-1482-00 | Jardines infantiles (dotados/ade cuados) | 2018 | 41040122 | DG 7 BIS 14 35 | Vecinal | Ejecución física |
| 3-3-1-15-01-02-1482-00 | Jardines infantiles (dotados/ade cuados) | 2018 | 41011201 | KR. 25A 11 09 | Vecinal | Ejecución física |
| 3-3-1-15-01-02-1482-00 | Jardines infantiles (dotados/ade cuados) | 2018 | 61036515 | KR 23 22A 62 | Vecinal | Ejecución física |
| 3-3-1-15-01-02-1482-00 | Jardines infantiles (dotados/ade cuados) | 2018 | 41114315 | CL 5 A 26 A 19 | Vecinal | Ejecución física |

Fuente: Visor territorialización MUSI

6. DIFICULTADES Y SOLUCIONES PROPUESTAS

Dificultades Generales

Cumplimiento de la directiva 01 de 2016 por parte del nivel central. Acorde a la directiva 01 de 2016 sobre el envío de los estudios previos de inversión a fin de ser validados por la Subsecretaría de Asuntos Locales se incurre en tiempos de respuesta muy prolongados y que generalmente requieren realizar las modificaciones a las que dé lugar, generando retrasos en obtener la viabilidad jurídica y técnica de los proyectos para continuar con el proceso contractual.

Ausencia de informes unificados por los entes de control. Además de los formatos preestablecidos para el seguimiento de la inversión y contratación como lo es la Matriz Unificada de Seguimiento de la Inversión MUSI, diseñada por la Secretaría Distrital de Planeación y la Secretaría Distrital de Gobierno, los diferentes entes de control solicitan frecuentemente información que aparece en dicha matriz pero no se ciñen a este formato, cada entidad establece cuadros o formatos distintos, haciendo dispendiosa y repetitiva la labor.

Pilar 2. Democracia urbana.

Malla vial. La competencia frente a la intervención de redes de alcantarillado no es clara, bajo el entendido que es la EAB la entidad que funcionalmente debe invertir en redes de servicios públicos.

La Alcaldía Local de Los Mártires no ha adoptado su modelo propio de priorización vial, por lo que se ha definido continuar con el modelo que implementó la UMV, en lo que concierne a la selección de vías de la presente vigencia 2018.

Eje transversal. Gobierno legítimo, fortalecimiento local y eficiencia.

La Escasa planta de servidores públicos. Incertidumbre en la continuidad. Teniendo en cuenta la problemática de la localidad de Los Mártires, el número de funcionarios de planta y provisionalidad es escaso, lo que conlleva a la contratación de personal a través de prestación con nuestras labores en el territorio, requieren con urgencia de apoyos profesionales y auxiliares para nuestra escasa planta de personal.

Falta de apoyo de la fuerza disponible para mantener los espacios y puntos críticos recuperados. La administración local ha venido haciendo gestión con los diferentes sectores del nivel central y realizando inversiones que propenden por el mejoramiento paisajístico y de espacio público de la localidad, pero se ve recurrente las afectaciones debido a la falta de compromiso y cumplimiento de las normas por parte de los habitantes y a la carencia de Policía Nacional que coadyuve con el mantenimiento de estos espacios.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

7. ANEXO CONTRACTUAL DE LA VIGENCIA 2018

Ver Anexo No 1.

Carrera 30 N. 25 - 90
Código Postal 111311
Pisos 1,5,8 y 13
PBX 335 8000
www.sdp.gov.co
Info.: Línea 195



SC-CER259292



CO-SC-CER259292



GP-CER259293

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**